



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 77

Pág. 1

POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA LUISA CARCEDO ROCES

Sesión núm. 3

celebrada el jueves 14 de mayo de 2020

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	2
Comparecencia de la señora ministra de Política Territorial y Función Pública (Darias San Sebastián):	
— Para explicar las actuaciones llevadas a cabo por su ministerio en la gestión de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000054)	2
— Para informar sobre la crisis del COVID-19 en el ámbito de sus competencias. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000253)	2
— Para informar sobre la crisis del COVID-19 en el ámbito de sus competencias. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000285)	2
— Para que explique la decisión del Gobierno de regular unilateralmente a través de la instrucción de la Secretaría General de Función Pública de 22/04/2020 el regreso al trabajo de los empleados públicos que han estado confinados o teletrabajando, tras el fracaso de la negociación laboral con la representación sindical. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000334) ..	2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 2

- Para que explique la participación de su ministerio en la gestión del estado de alarma y en la desescalada de las medidas adoptadas que se plantean de forma asimétrica territorialmente. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000337) 2
- Para informar sobre el proceso de desescalada en el ámbito de sus competencias. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000350) 2

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: Con cinco minutos de cortesía, iniciamos la sesión de esta tarde de la Comisión de Política Territorial y Función Pública. Damos la bienvenida a la ministra que ya nos acompaña.

Antes de iniciar la sesión, dadas las circunstancias que vivimos —y que, por otra parte, son el objeto de la comparecencia—, no solamente en nuestro país, sino en la mayoría de los países del mundo, y el azote que está suponiendo en vidas humanas, procede que guardemos un minuto de silencio en prueba de nuestras condolencias. **(Las señoras y los señores diputados presentes en la sala, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).**

COMPARECENCIAS DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (DARIAS SAN SEBASTIÁN):

- **PARA EXPLICAR LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR SU MINISTERIO EN LA GESTIÓN DE LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 214/000054).**
- **PARA INFORMAR SOBRE LA CRISIS DEL COVID-19 EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000253).**
- **PARA INFORMAR SOBRE LA CRISIS DEL COVID-19 EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000285).**
- **PARA QUE EXPLIQUE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE REGULAR UNILATERALMENTE A TRAVÉS DE LA INSTRUCCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA DE 22/04/2020 EL REGRESO AL TRABAJO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE HAN ESTADO CONFINADOS O TELETRABAJANDO, TRAS EL FRACASO DE LA NEGOCIACIÓN LABORAL CON LA REPRESENTACIÓN SINDICAL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000334).**
- **PARA QUE EXPLIQUE LA PARTICIPACIÓN DE SU MINISTERIO EN LA GESTIÓN DEL ESTADO DE ALARMA Y EN LA DESESCALADA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS QUE SE PLANTEAN DE FORMA ASIMÉTRICA TERRITORIALMENTE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000337).**
- **PARA INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE DESESCALADA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000350).**

La señora **PRESIDENTA**: Damos inicio a esta sesión que, como saben y consta la convocatoria, tiene la intención de sustanciar varias solicitudes de comparecencia que tenemos incorporadas en el orden del día de la Comisión. Hay un total de seis solicitudes de comparecencia que, según acuerdo de la Mesa, sustanciaremos de forma conjunta. La primera solicitud de comparecencia es a iniciativa del Gobierno para dar explicaciones del conjunto de medidas que desde este ministerio se han llevado a cabo como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 3

consecuencia de las necesidades derivadas de la crisis provocada por el COVID-19. Después, hay solicitudes de comparecencia de dos grupos parlamentarios. En el caso de VOX, hay una única solicitud de comparecencia para informar sobre la gestión de la crisis en el ámbito de las competencias de la ministra. En el caso del Grupo Parlamentario Popular, hay varias solicitudes de comparecencia. La primera es para informar sobre las actuaciones del COVID-19. La segunda es para informar sobre la decisión —leo literalmente— de regular unilateralmente, a través de la Instrucción de la Secretaría General de Función Pública de 22 de abril de 2020, el regreso al trabajo de los empleados públicos que han estado confinados o en situación de teletrabajo. En la tercera, también el Grupo Parlamentario Popular ha solicitado una comparecencia para que explique la participación del ministerio en la gestión del estado de alarma y en la desescalada. Finalmente, también del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la desescalada en el ámbito de sus competencias. Por tanto, hay un conjunto de seis de solicitudes de comparecencia y, como versan todas ellas sobre el mismo asunto, se van a sustanciar conjuntamente.

En primer lugar, tendrá la palabra la ministra. A continuación, habrá un primer turno de los grupos parlamentarios, empezando por los grupos que han solicitado las comparecencias; estos dos grupos tendrán un turno de diez minutos. A continuación, el resto de grupos parlamentarios, de menor a mayor, tendrán siete minutos de intervención. Finalmente, la ministra contestará a cuantas cuestiones considere necesarias de las planteadas por los diferentes grupos parlamentarios y habrá un turno de réplica de tres minutos, que se sustanciará también de menor a mayor. Finalmente cerrará esta comparecencia la señora ministra. Sin más, le doy la palabra. Le damos la bienvenida y nos alegramos por su recuperación y que haya superado bien y felizmente la enfermedad. Le deseamos todo el bienestar que es posible después de este episodio y éxitos en su gestión.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Darias San Sebastián): Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias por esas palabras cariñosas y de acogida que las extiendo a todos los miembros de esta Comisión, a quienes saludo junto a los miembros de la Mesa, quienes nos estén siguiendo por el *streaming* de esta Cámara —creo que también es importante dirigirnos a quienes nos siguen a través de *streaming*—, y los medios de comunicación que también están siguiendo esta comparecencia. Muy buenas tardes a todos y a todas. Siento cierta alegría de estar aquí, por verles y por esa vuelta a la normalidad, que creo que también es un motivo de satisfacción contenida —entenderán lo que estoy diciendo—.

Señorías, como ha dicho la presidenta, comparezco para dar cuenta ante todos ustedes de las distintas acciones que ha llevado a cabo el ministerio que tengo el honor de dirigir durante la pandemia provocada por el COVID-19. Durante este tiempo de crisis sanitaria hemos vivido momentos duros, en lo personal, en lo familiar y también en lo colectivo; momentos que nos han revelado la importancia de los afectos, la importancia de los compromisos y también la importancia de la fortaleza como sociedad y como país. Sí, les hablo de la importancia de los afectos entre nosotros, que se nos han vuelto imprescindibles para continuar en el camino. También de la importancia de los compromisos con los demás, especialmente me van a permitir que lo haga, en el ámbito ministerial, de los empleados y empleadas públicas, personas imprescindibles que han hecho posible que todo siguiera funcionando a pesar de las difíciles circunstancias. Y, cómo no, nos hemos dado cuenta también de la importancia de la fortaleza de nuestro país, de nuestras instituciones, que han dado una respuesta, con aciertos y con errores, acorde con las exigencias de esta crisis sanitaria sin precedentes que estamos viviendo en este país y en nuestro entorno europeo. Pero siendo lo que les acabo de comentar importante, coincidirán conmigo en que el mejor baluarte en la lucha contra esta pandemia, señorías, está siendo el comportamiento ejemplar de la ciudadanía, de ahí que comparta con ustedes nuestro reconocimiento y orgullo como país.

Hace escasas semanas tuve el honor de intervenir en nombre del Gobierno de España en la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado para dar cuenta en esa Comisión del amplio dispositivo de diálogo, de coordinación y de colaboración desplegado por todas las instituciones públicas en estas semanas de pandemia. Y hoy, como aquel día, quiero comenzar mi intervención con un recuerdo emocionado, como hemos hecho con este minuto de silencio, a quienes ya no están con nosotros por este virus y expresar las condolencias a sus familiares y compartir el dolor por su ausencia. Son 27 321 personas fallecidas; 27 321 familias rotas, a todas y a cada una de ellas nuestro pesar y nuestro cariño. Nunca es fácil para nadie despedir a un ser querido, y menos en estas circunstancias, en que tan siquiera hemos podido llorarles junto con los nuestros. Les honraremos, juntos, como merecen. Y también me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 4

quiero dirigir a todas las personas que están batallando contra este virus. Quiero trasladarles fortaleza y esperanza; a mí me sirvió, y espero y deseo que a todos ellos también. El dato de hoy, 143374 personas diagnosticadas que se han recuperado, confirma que estamos en la senda para acabar con este virus. Si me lo permiten, son datos que invitan a la esperanza, pero también datos que invitan a la prudencia si tenemos en cuenta el estudio de seroprevalencia, donde solamente un 5% de la población de nuestro país, según en estos estudios preliminares —dicho también con toda la cautela—, digamos que tenemos anticuerpos contra este coronavirus. Por tanto, prudencia; esperanza, pero prudencia.

Dicho esto, y antes de comenzar a desarrollar la cuestión esencial que es objeto de esta comparecencia, me van a permitir que dirija algunas palabras a las personas que están actuando en primera línea contra esta pandemia. Mi agradecimiento, que entiendo compartido con todos ustedes, a todas las personas que están contribuyendo con su trabajo a minimizar las terribles consecuencias de la misma, en especial al personal sanitario, a todos y cada uno de los empleados y de las empleadas públicas y, cómo no, ya que estamos en este Congreso, al personal que trabaja en esta Cámara y hace posible que hoy y todos estos días nos estemos reuniendo en las sesiones de control y funcionamiento de esta importante Cámara legislativa. El trabajo de todos ellos, su compromiso y dedicación son un faro para todos nosotros; su dignidad, la razón de ser de este país. Quiero dirigirme también a la ciudadanía, que, con su gran sentido de la responsabilidad y con su sacrificio diario, combate esta pandemia del mejor modo que hasta ahora conocemos: seguir impidiendo la propagación del virus permaneciendo en su domicilio, limitando sus salidas a la vía pública y actuando con responsabilidad en la fase de desescalada en aquellas regiones, en aquellas provincias o aquellos núcleos o áreas de salud que ya la están iniciando. Con este comportamiento, señorías, nuestros compatriotas están dando un ejemplo de civismo a todo el mundo. Y también me quiero dirigir en esta introducción a los profesionales de los medios de comunicación, por el trabajo que están realizando en estos momentos difíciles y por su empeño en trasladar una información veraz a la ciudadanía. Siempre es importante este ejercicio, pero ahora es imprescindible.

Dicho esto, que consideraba un deber inexcusable, quiero centrar mi atención en la razón de ser de la comparecencia, cual es la contribución del Ministerio de Política Territorial y Función Pública al conjunto de las medidas adoptadas por el Gobierno de España en esta pandemia, medidas destinadas a la protección de las personas, a minimizar las consecuencias sobre la salud y a garantizar el funcionamiento de los servicios públicos; en definitiva, señorías, la contribución de este ministerio a la gran tarea de todas las instituciones y organizaciones durante este tiempo: salvar vidas. Como saben ustedes, porque el presidente Sánchez lo ha reiterado, el Gobierno ha ido tomando decisiones de acuerdo con lo que exigía la evolución de los acontecimientos en cada momento. Hemos tratado de mantener un exquisito y respetuoso equilibrio entre las exigencias derivadas de las medidas sanitarias, las necesidades propias de la actividad económica y, cómo no, el ineludible deber de respetar los derechos y libertades de la ciudadanía.

Antes de detallar las medidas adoptadas por este ministerio, quisiera contextualizarlas en la acción de gobierno para que puedan comprender y valorar las acciones que el Gobierno, tanto en la fase reforzada como en la desescalada, hemos realizado. Señorías, desde el 14 de marzo, además de dirigir nuestros esfuerzos a salvar vidas protegiendo la salud y la seguridad de la ciudadanía, a contener la propagación del virus y a reforzar nuestro sistema público de salud, hemos puesto en marcha un dispositivo para mitigar el impacto social y el impacto económico. En palabras de los profesores Stiglitz y Krugman, hemos tenido que someter a nuestra economía a una especie de coma inducido, lo que simultáneamente ha requerido que aceleremos la actividad institucional para dar respuesta a las demandas que en cada momento van surgiendo. En definitiva, nuestras instituciones, durante el estado alarma, han sido sometidas a una durísima prueba de esfuerzo, con la única razón de ser de todas ellas, de todas y cada una de ellas, de salvar vidas. Tras el camino recorrido durante estos días de alarma, nos vamos incorporando a la nueva normalidad, en la que la cultura de la protección tiene un lugar muy destacado. Hemos vuelto a activar la vida social y económica, pero con la prudencia suficiente sabiendo que el virus sigue ahí, y con el estudio de seroprevalencia más todavía.

Señorías, esta pandemia nos está dejando muchas lecciones. Una de ellas es que las personas con responsabilidades públicas estamos compelidas a algo que ya me han escuchado a mí cuando comparecí la primera vez, que es a buscar un mínimo común de entendimiento, actuando de manera coordinada entre las distintas administraciones de nuestro país para hacer frente a la emergencia sanitaria y para abordar la reconstrucción social y económica que necesitamos. Sin duda alguna, señorías, es el reto de país más importante de las últimas décadas. Confío, señorías, en que este encuentro nos permita, desde

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 5

las legítimas posiciones de cada grupo, avanzar en ese mínimo común de entendimiento. En mí encontrarán, como siempre, la máxima disposición al diálogo. Trataré de comprender sus razones y espero de ustedes la misma disposición, sin que eso suponga en ningún caso que debemos estar de acuerdo en todo ni, por supuesto, que ustedes renuncien a defender sus ideas. Espero que el debate sea enriquecedor, crítico si así lo consideran, pero desde luego a la altura de lo que la ciudadanía nos está demandando.

Otra lección, señorías, es la necesidad de acelerar algunas de las grandes transformaciones que anunció el presidente del Gobierno en su discurso de investidura y que ya expuse en mi primera comparecencia. Como recordarán, manifesté que este Gobierno trabajaría en seis grandes transformaciones: afianzar el crecimiento económico y la creación de empleo de calidad, el entendimiento territorial y el reto demográfico, la justicia social, la transformación digital de nuestra economía, la transición justa y la plena igualdad de la mujer. Pues bien, la dolorosa situación que estamos viviendo pone de manifiesto la necesidad de esas grandes transformaciones, así como la urgente necesidad de avanzar en algunas de ellas, como pueden ser la transformación digital, el entendimiento territorial o la transición justa.

Señorías, la organización del trabajo en un plazo de tiempo tan corto ha implicado un importante esfuerzo de todo el personal del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, distribuido por todo el territorio; igual que el del resto de ministerios, pero entenderán que me dirija al mío. Todas las unidades han mantenido su trabajo de manera ordinaria, bien presencial o no presencial. Se han activado nuevos mecanismos de trabajo, fomentando las reuniones y los encuentros no presenciales. Hemos cambiado en tiempo récord muchos hábitos de trabajo que han sido reemplazados por otros, tales como reuniones por videoconferencia, organización de turnos y flexibilización de horarios. Digamos, señorías, que, en este espacio tan corto de tiempo, que sin embargo parece que ha sido tremendamente largo, hemos tenido que anticipar medidas que formaban parte del itinerario de la legislatura, y no tengo ninguna duda de que muchas de ellas han llegado para quedarse entre nosotros.

Igualmente, señorías, dado el carácter transversal de nuestro ministerio, quiero manifestar el contacto permanente con el resto de los departamentos ministeriales para la necesaria adopción de aquellas medidas que tuvieran algún impacto o alguna repercusión de nuestro ministerio en los demás. Durante este tiempo, señorías, se ha producido un importante incremento de consultas sobre las diferentes normas que han ido publicándose, consultas planteadas por la ciudadanía directamente, por los órganos de gestión de los diferentes departamentos ministeriales o demás organismos de la AGE, así como por otras administraciones públicas, y realizadas telefónicamente, por escrito o también a través de las redes sociales, que han tenido un importante incremento en cuanto a información sobre las distintas cuestiones que íbamos adoptando.

Señorías, este ministerio ha adoptado un paquete amplio de medidas, que paso a exponerles en seis bloques para hacerlo de manera más didáctica y que podamos seguir las mismas.

El primer bloque, señorías, tiene que ver con las medidas tomadas en materia de recursos humanos en el ámbito de la AGE para garantizar la seguridad de las personas y la continuidad de la prestación de los servicios públicos. Señorías, el 10 de marzo y ante la situación generada por la evolución del COVID, la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, al amparo de sus competencias, dictó una resolución en la que se adoptaron medidas de carácter organizativo que aunaran, por un lado, la protección de la salud de nuestros empleados y empleadas públicas con, por otro lado, la adecuada prestación de los servicios públicos. Se trataba además en aquella resolución y la complementaria del día 12 de marzo de que los centros de trabajo conocieran los protocolos y los procedimientos de salud que había dictado y estaba dictando el Ministerio de Sanidad para poder mantener la continuidad de la actividad con las garantías suficientes. Esta resolución, señorías, y la posterior que les acabo de citar del 12 de marzo, fue acordada y compartida con los representantes de las organizaciones sindicales que integran la mesa general. Entre otras cuestiones, regularon las siguientes materias.

En primer lugar, regularon que el personal al servicio de la AGE que se encontrara en situación de aislamiento por motivo del COVID iba a continuar percibiendo durante todo el tiempo de permanencia por el COVID, en dicha situación, el 100% de su retribución.

En segundo lugar, se establecía en dicha resolución que, para el personal con menores o mayores a su cargo, ante el cierre de centros, se establecieran medidas de flexibilización horaria y se consideró como un deber inexcusable la permanencia en su domicilio, de conformidad con lo que establece el artículo 48 en su apartado j) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 6

Se priorizó, señorías, la atención al público de manera telemática y telefónica y, además, se fomentó «como les he dicho» el uso de las videoconferencias, y, por supuesto, señorías, se suspendieron las convocatorias de pruebas selectivas, salvo aquellas que tenían relación con el COVID.

Estas resoluciones, señorías, se trasladaron a los responsables de Función pública de todas las comunidades autónomas —también de la FEMP— para que pudieran servir de orientación, si así lo estimaban. Respecto a estas resoluciones, señorías, hicimos seguimientos de las mismas; digamos que hicimos lo que me gusta denominar la monitorización de las mismas, de tal manera que semanalmente íbamos teniendo información puntual de todos y cada uno de los ministerios sobre las distintas situaciones que contemplaban estas resoluciones para saber el grado de seguimiento de las mismas. Así, según los últimos datos, señorías, a 8 de mayo de 2020 puedo compartir con ustedes que actualmente hay 49667 efectivos prestando servicio de manera presencial, 111472 mediante modalidades no presenciales y 3163 en situación de aislamiento. Entenderán que estos datos han ido variando a lo largo de estas semanas. Les doy los últimos que tenemos disponibles por si son de interés para ustedes. En términos porcentuales, el porcentaje de presencial alcanza un 27,71% del total; el de no presencial, un 62,18%, y el personal de aislamiento, un 1,76%. Además, señorías, se han celebrado 81351 reuniones por videoconferencia. Sin duda alguna, el uso de las nuevas tecnologías ha permitido dar soporte al notable incremento que han experimentado las reuniones por este sistema.

Plan de desescalada en la Administración General del Estado. Una vez superada la fase más aguda de expansión de la pandemia y de acuerdo con el plan de desescalada que ha aprobado el Gobierno de España es imprescindible también iniciar la recuperación progresiva de la normalidad en el ámbito laboral de la AGE. Para ello, nuevamente la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública ha dictado con fecha 4 de mayo de 2020 una resolución con las medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la AGE, que ha sido negociada con las organizaciones sindicales que forman parte de la mesa general. El contenido de esta resolución, de modo sucinto, es el siguiente. Primero, prioridad de la prestación del trabajo en modalidad no presencial, siendo compatible de manera puntual —si así se considera necesario— con modalidades presenciales. Para ello, es imprescindible tener en cuenta diversos criterios, tales como la naturaleza de las funciones a desarrollar, la ubicación geográfica, los colectivos vulnerables, así como quienes se ocupan en este caso de personas menores o mayores a su cargo también afectados por el cierre bien de centros educativos bien de centros de mayores.

Además, señorías, en esta resolución se estableció que el trabajo no presencial en ningún caso va a suponer menoscabo de la jornada ni de horario ni de las retribuciones, debiéndose respetar en todo caso el descanso necesario, o lo que llamamos la desconexión, que en este caso es bastante complicado a veces en el trabajo no presencial, pero también es importante regular el descanso necesario de nuestros empleados y empleadas públicas.

Asimismo, señorías, establecimos de común acuerdo con las centrales de las organizaciones sindicales que, evidentemente, no se podían incorporar al trabajo los empleados y empleadas públicas mientras dure su situación de incapacidad temporal, o tengan o hayan tenido alguna sintomatología relacionada con el COVID, o hayan estado en contacto con personas que lo hayan parecido. Seguimos dándole prioridad a la atención telefónica y telemática de los servicios de atención al público y, además, en el caso de que vayamos avanzando de fase —por ejemplo, fase 2 en algunos centros y especialmente fase 3— la atención presencial ha de ser con cita previa y limitando el aforo, garantizando así la seguridad y evitando el mínimo riesgo.

Además, señorías, en esa resolución establecimos la flexibilización horaria de cada departamento tanto de entrada como de salida, para ir escalonando y que no se produzcan aglomeraciones en el horario de apertura. Incluso acordamos con los sindicatos la posibilidad de abrir los centros de trabajo hasta las 21:00 horas cuando fuera necesario en determinados supuestos excepcionales. Como saben, en nuestra resolución también establecemos distintas fases de incorporación acordes con el plan de transición hacia la nueva normalidad y siguiendo siempre las recomendaciones que en cualquier caso establezca el Ministerio de Sanidad.

En todas las fases, señorías, lo que se recomienda es la gradualidad y la progresividad. Digamos que son dos vectores fundamentales en la incorporación de nuestras empleadas y nuestros empleados públicos a su puesto de trabajo de manera presencial, pero ya les digo que el trabajo no presencial va a seguir siendo una parte muy importante del trabajo que vamos a seguir desarrollando.

Además, señorías, hemos establecido en esa resolución cuáles son los colectivos definidos en cada momento por Sanidad como vulnerables, para que se fomente que se queden en casa; me refiero, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 7

ejemplo, a personas con enfermedades como diabetes, afecciones cardiacas, cáncer o cualquier tipo de enfermedades que además están tasadas y establecidas por el Ministerio de Sanidad, personas que en ningún caso se van a incorporar en la primera fase. Con carácter general, vamos a seguir manteniendo las videoconferencias, evitándose en lo posible las reuniones presenciales, y también la suspensión de todos aquellos viajes que puedan suplirse a través de reuniones por medios telemáticos.

Los cursos y las actividades formativas se van a desarrollar con carácter prioritario, señorías, por medios telemáticos, como hemos venido realizando hasta estos momentos. También les comunico que, en cuanto finalice la suspensión de plazos administrativos, los procesos selectivos se podrán tramitar con carácter ordinario; no obstante, señorías, se pospone la celebración de pruebas selectivas presenciales de concurrencia masiva por el tiempo que resulte imprescindible. En todo caso, se va a garantizar la continuidad de los procesos.

Igualmente, señorías, debe tenerse en cuenta la Instrucción de 22 de abril de 2020, que también ha sido objeto de solicitud de comparecencia, sobre medidas y líneas de actuación en materia de prevención de riesgos laborales frente al COVID, orientada a la reincorporación presencial del personal, ya que la prioridad en todo momento, como les he dicho, es preservar la salud de los empleados públicos. Esta instrucción fue objeto de negociación, pero no fue objeto de acuerdo. Se negoció durante varios días, pero, en vista de que no había acuerdo, porque algunas centrales sindicales querían incorporar algunas cuestiones que no eran objeto propio de la resolución, como pudiera ser el teletrabajo, entendimos que en ningún caso podíamos seguir esperando, porque en esa instrucción de lo que se trataba era de que los ministerios pudieran disponer con antelación suficiente de material sanitario, como geles, mascarillas o guantes, o de la separación necesaria entre puestos de trabajo, especialmente aquellos que tengan que ver con las conocidas zonas de pradera o aquellas zonas de atención al público. Entendíamos que los ministerios tenían que tener suficiente tiempo para poder disponer de estas medidas y poder hacer las contrataciones que fueran pertinentes. La AGE, de acuerdo con las organizaciones sindicales que tienen representación en la mesa general de negociación y de conformidad con el artículo 36.3 del Trebep, ha constituido un grupo de trabajo en el seno de la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, grupo de trabajo que se constituyó el 25 de marzo y que se ha venido reuniendo semanalmente con miembros de la Secretaría General de Función Pública, para hacer un seguimiento semanal de todas las medidas que hemos ido adoptando por si fuese preciso adoptar alguna otra. Por tanto, quiero mostrar mi agradecimiento a los representantes de las organizaciones sindicales por este trabajo compartido que hemos hecho desde el 10 de marzo, cuando empezamos ya a trabajar con la primera resolución, negociando con ellos, hasta el día de la fecha.

También, señorías, hemos adoptado unas medidas especiales para el reforzamiento en la prestación de los servicios públicos en áreas esenciales para hacer frente a la crisis. Esta crisis sanitaria provocada por el COVID ha originado una sobrecarga importante en determinados servicios públicos que han resultado ser esenciales y han sido catalogados como tales, especialmente en materia de sanidad y en materia de empleo. Por ello se han adoptado medidas para reforzar el personal en estas áreas con la autorización urgente de cupos de contratación de personal de determinados organismos y en áreas consideradas, como les acabo de comentar, esenciales. Además, se ha habilitado la colaboración temporal de empleadas y empleados públicos en áreas de actividades distintas de las de su puesto de trabajo, destacando las siguientes contrataciones de personal en áreas esenciales, señorías. Se ha autorizado con carácter general la contratación de 1540 funcionarios interinos destinados a una diversidad de organismos, entre ellos el Ingesa; los cuerpos médicos titulares y enfermeros de organismos autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, en este caso para los servicios de la delegación y subdelegaciones de Gobierno; el cuerpo de médicos titulares del Ministerio de Sanidad, el cuerpo facultativo de Sanidad Penitenciaria, y, cómo no, las unidades de gestión del SEPE. Por cierto, de esos 1500, ya han tomado posesión 751 como funcionarios interinos en las oficinas del SEPE. También han ido destinados al Fondo de Garantía —Fogasa—, al Imserso, al refuerzo de los cuerpos de gestión y al cuerpo auxiliar de la AGE, al cuerpo nacional de Veterinarios, al cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado, al refuerzo de los PIF —los puestos de inspección fronteriza, que realizan una labor tan importante siempre, pero especialmente en esta época; me referiré a ellos posteriormente— y también al Centro de Seguimiento de Coordinación de Emergencias del Ministerio del Interior. También se ha autorizado en este cupo la contratación de personal laboral estatutario para la red hospitalaria de Defensa y el Centro Militar de Farmacia. Además de este cupo, se han autorizado 288 jornadas para la Agencia Española del Medicamento, para Mercasa, para el ISM —el Instituto Social de la Marina— y para la Ingeniería de Sistemas para la Defensa de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 8

España. Se han reforzado los medios humanos de la SGT del Ministerio de Sanidad, con la puesta a disposición de la Subsecretaría de Sanidad de expertos jurídicos.

Además, en este elenco de medidas hemos regulado la posibilidad de que empleadas y empleados públicos de distintos ministerios pudieran voluntariamente colaborar con aquellos ministerios o departamentos que tienen una mayor carga de trabajo como consecuencia de la crisis sanitaria. Como saben, la disposición adicional decimoctava del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptaron medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID, prevé esta posibilidad que les acabo de comentar, sin que en ningún caso se altere la situación administrativa de los empleados y empleadas públicos ni se alteren sus retribuciones ni nada que lo parezca. Además, ha sido prioritario el destino a puestos de trabajos que tengan que ver con el ámbito sanitario, sociosanitario y de empleo y también para la protección de colectivos vulnerables. Esta posibilidad, señorías, se prevé tanto para el trabajo presencial como a distancia; seguimos manteniendo las dos modalidades que han permitido el «normal desenvolvimiento» —lo digo entre comillas— de los servicios públicos durante este tiempo. En este caso será desde la administración de la que procedan, sin alterar, como les he dicho, ni su vinculación ni ninguna cuestión. Por tanto, sus retribuciones las siguen percibiendo con cargo al ministerio en el que ocupan la plaza de origen. En este momento, por si es un dato que les interesa, se encuentran en esta situación 779 empleadas y empleados públicos. Además, desde el ministerio que dirijo se ha apoyado la difusión de esta medida, porque entendíamos que era muy positiva para contribuir a la descarga de trabajo en aquellas áreas que se habían visto con una mayor sobrecarga de gestión como consecuencia de la situación.

En el ámbito de los recursos humanos, hemos adoptado medidas relacionadas con la selección y la formación de los empleados públicos. En lo que a formación se refiere, les comento que, en términos cuantitativos, se han celebrado 3846 cursos no presenciales y 137 presenciales. También les comento que se han pospuesto 1627 cursos. En diferentes centros de formación de la AGE ya venían realizando la formación *online*. Esto de alguna manera nos ha permitido dar 3846 cursos no presenciales y además es una herramienta muy eficaz para conciliar la situación de confinamiento con la continuidad de las actividades.

En lo que a procesos de selección se refiere, se han aplazado 185 pruebas selectivas. Los procesos de selección de la AGE que estaban en marcha antes de la declaración del estado de alarma van a continuar cuando la situación sanitaria lo permita. Quiero detenerme para comentar la labor que ya venía realizando, pero especialmente en este tiempo, el INAP, el Instituto Nacional de Administración Pública. Con el objetivo de superar la crisis sanitaria y recuperar la normalidad, el INAP ha hecho un importante esfuerzo para mantener gran parte de los cursos que les acabo de comentar, causando el menor perjuicio posible para aquellas personas aspirantes o que iban a ser beneficiarias de esos cursos. En este caso tengo que comentar que la suspensión de plazos, como en la mayoría, ha servido como un instrumento para garantizar los derechos de los aspirantes.

En lo que respecta a los cursos selectivos correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 2018, el INAP ha hecho un gran esfuerzo y se han realizado adaptaciones para poder llevarlos a cabo de forma totalmente telemática. Era algo que no estaba previsto, porque todos los cursos que corresponden a la oferta de aquellas personas que los habían superado siempre habían sido presenciales, en la escuela que tiene el INAP, de tal manera que hemos tenido que habilitar todo un nuevo proceso para no causar ningún perjuicio a quienes habían superado las pruebas selectivas para poder hacerlos. Estos cursos se han celebrado con total normalidad, lo que creo que es un esfuerzo importante y digno de significar ante ustedes. En este sentido, se han reanudado por medios virtuales las actividades del curso selectivo del cuerpo superior de Administradores Civiles del Estado, el 13 de abril, y del curso selectivo del cuerpo superior del Sistemas y Tecnología de la Administración del Estado.

Señorías, he acabado el primer bloque, que eran medidas en materia de recursos humanos en la AGE. Paso a compartir con ustedes las medidas destinadas a facilitar la cooperación territorial, la otra gran área de mi ministerio.

Durante las ocho semanas que llevamos soportando esta pandemia, el ministerio ha desarrollado una ingente tarea para facilitar la cooperación territorial. Buena prueba de ello, señorías, son algunas de las acciones y medidas que a continuación voy a comentarles.

En primer lugar, la Conferencia de presidentes y presidentas de las comunidades autónomas con la Presidencia del Gobierno. Desde el primer domingo después de declarar, el 14 de marzo, el estado de alarma, se vienen celebrando semanalmente estas conferencias, que suponen el máximo órgano

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 9

de coordinación entre el Gobierno y las comunidades autónomas, por tanto, el máximo órgano de cooperación multilateral. Este ministerio ha participado de manera directa en la preparación de dichas conferencias a través de la interlocución con cada una de las presidencias de las diecisiete comunidades autónomas y también de las dos ciudades autónomas. Este ejercicio de cogobernanza permanente se ha convertido en una cuestión estratégica para el Gobierno de España y entiendo que también para nuestras comunidades autónomas. Nuestra determinación, señorías, es clara, y es que esta cuestión estratégica de cogobernanza permanente, más allá del COVID, siga siendo la herramienta imprescindible para el entendimiento.

Señorías, también han ocupado un lugar destacado en esta cooperación territorial las actuaciones que han llevado a cabo las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno de España en el territorio en apoyo de las comunidades autónomas. En este punto quiero destacar la labor realizada y, además, en coordinación no solamente con los delegados y subdelegados y delegadas y subdelegadas con los ministerios afectados, sino también con las comunidades autónomas, donde el intercambio de información y el análisis de las distintas circunstancias que se están produciendo en cada territorio han sido fundamentales. Así, desde el día que se declaró el estado de alarma podemos destacar las siguientes actuaciones de coordinación. Se viene produciendo un informe diario de las delegaciones de Gobierno, con información puntual sobre cuestiones que pueden suscitar interés: los afectados por el virus; la posibilidad o no de desabastecimiento de los supermercados en los primeros momentos —recuerden que al principio de la pandemia era un tema que preocupaba y, por tanto, hicimos un seguimiento minucioso y detallado en cada territorio sobre esta posibilidad—; y los suministros de protección a todos los empleados y empleadas en los territorios y, por supuesto, en los PIF, en los puntos de inspección fronterizos, como lugares de mayor atención para la entrada o salida de mercancías. Además, señorías, en esta labor de los delegados y delegadas de Gobierno ha resultado fundamental la recopilación de todas las consultas procedentes por parte de las delegaciones, en aplicación del Real Decreto 463/2020, y el traslado de todas aquellas instrucciones de distintas autoridades delegadas en el territorio.

Señorías, en cada delegación de Gobierno, de común acuerdo con las comunidades autónomas, se han establecido centros de coordinación, lo que ha permitido tener un contacto prácticamente a diario, ha facilitado tener una fantástica colaboración y entendimiento con las comunidades autónomas, así como el intercambio de información sobre actuaciones concretas que iban surgiendo y la elaboración de respuestas compartidas en cada una de ellos. Y, cómo no, señorías —lo que les venía comentando—, quiero destacar la labor que han venido realizando los puestos de inspección fronterizos, los PIF, que son los encargados del control de las mercancías que llegan a nuestros puertos y aeropuertos procedentes de terceros países y de que estos productos cumplan con todas las garantías necesarias para evitar posibles riesgos sanitarios o fitosanitarios. También hemos ampliado los recursos humanos con veintiséis nuevos funcionarios interinos en los PIF entre médicos y veterinarios, así como los medios materiales para poder reforzar la realización de este trabajo.

Señorías, en la colaboración entre los diferentes ministerios para adaptar en el terreno cada una de las decisiones del Gobierno ha sido fundamental la labor de las delegaciones y, desde luego, también en relación con la distribución de material sanitario. Señorías, hemos distribuido durante estas ocho semanas de crisis sanitaria 96 millones de unidades de material sanitario entre todas las comunidades autónomas; material de distinto tipo, la mayor cantidad, en este caso, mascarillas, que están en torno a 60 millones. Este es el dato que les quería subrayar para que se hicieran una idea. También, señorías, quiero destacar la colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, tremendamente importante y a la que me referiré más tarde.

En esta cooperación territorial, las relaciones con las comunidades autónomas, más allá de la Conferencia de Presidentes, ha sido muy importante. En desarrollo de la cogobernanza, para dar respuesta a la demanda de la ciudadanía tanto antes como durante la declaración del estado de alarma, se han mantenido contactos permanentes con cada una de las comunidades autónomas para poner medidas en común y compartir cuestiones que eran de interés mutuo. Se han remitido a los representantes de las comunidades autónomas en materia de Función pública, como les dije, todas nuestras resoluciones y, desde luego, hay un contacto estrecho con ellos, porque somos conscientes de que muchas de las medidas adoptadas —por no decir todas— son, de alguna manera, una especie de guía que es tenida en cuenta y también desarrollada en los mismos términos que nosotros por el resto de las comunidades, en este caso por las consejerías de Presidencia y de Función Pública. En este sentido, como les dije antes, señorías, me parece importante destacar la reunión de la Comisión de Coordinación de Empleo Público,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 10

que se celebró el 25 de marzo por videoconferencia, donde se pusieron en común por parte de los directores generales de Función Pública de todas las comunidades autónomas todas las medidas que habíamos adoptado para seguir garantizando la salud y también la prestación de los servicios públicos. El 8 de mayo se volvió a celebrar una nueva reunión de esta Comisión de Coordinación de Empleo Público, que tuvo como objetivo en este caso trasladar la última resolución adoptada para comenzar la desescalada y esa incorporación gradual y progresiva de nuestros empleados públicos.

Señorías, les informo también de que ya en la última comisión de coordinación hicimos partícipes a los directores generales de la intención de celebrar próximamente, espero que sea la próxima semana, una conferencia sectorial y hemos pedido también que nos den traslado de algunos asuntos que quieran tratar. Teníamos previsto hacer esta conferencia antes del COVID; ustedes saben en la situación que estuve —tenía una reunión ya casi planificada con todos los consejeros y consejeras del área—, pero la relación es cordial y fluida e iremos tomando contacto a partir de la conferencia sectorial, que nos parece un órgano de coordinación multilateral a partir del cual poder hacerlo.

También, señorías, les informo de que en breve convocaremos la Carue. Es un acuerdo que ha salido de la última Conferencia de presidentes y presidentas, la celebrada el pasado domingo. Han sido muchos los presidentes que han planteado cuestiones sobre Europa, sobre la implicación de la Unión Europea en esta crisis global, y allí acordamos —acuerdo de la Carue— la convocatoria de esta conferencia, que creo que será en torno al 25 o 26, pero ya se lo comunicaré.

Tercer bloque de medidas, señorías, aquellas conducentes a garantizar el funcionamiento democrático y eficaz de las entidades locales. Señorías, las personas que están al frente de nuestros ayuntamientos, de nuestras diputaciones, nuestros *consells*, nuestros cabildos insulares merecen nuestro reconocimiento. Ellos y ellas están teniendo un papel protagonista también en esta crisis sanitaria, estando junto a sus vecinos para dar los servicios que en cada momento requieren. Por ello, era necesario que ante situaciones de la envergadura de la crisis que estamos padeciendo, en este caso por causa de fuerza mayor, por riesgo colectivo o por catástrofe pública, las entidades locales fueran habilitadas para constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos. Aunque resulta extraño, no estaba previsto ni tenía amparo legal. Por eso decimos que muchas de las medidas que teníamos previsto hacer durante la legislatura hemos tenido que anticiparlas, precisamente para dar esa cobertura legal para que las entidades locales pudieran celebrar sesiones por medios electrónicos y telemáticos, garantizando, por supuesto, el funcionamiento democrático y eficaz de las entidades locales. Así, en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020 se previó esta posibilidad, procediéndose a la modificación de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, para que pudiera celebrarse, y se añadió un nuevo apartado, el tercero, al artículo 46. Dicho apartado, señorías, brevemente, dice que ante las situaciones que les acabo de mencionar y que dificulten el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las entidades locales, estos podrán constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos electrónicos a distancia con el requisito de que sus miembros participantes estén en territorio español y que quede acreditada su identidad. Por tanto, es una solución que hubo que adoptar para dar respuesta también a que las entidades locales pudieran adaptar su normal funcionamiento a la circunstancia en la que estábamos.

Cuarto bloque, señorías: seguimiento jurídico e informe sobre los proyectos normativos, disposiciones y actos del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales. Nuestro ministerio, a través de la Dirección General de Régimen Jurídico Autonómico y Local, ha continuado realizando el seguimiento autonómico y el informe sobre los proyectos normativos del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales acerca de su adecuación al orden constitucional en cuanto a la distribución de competencias. En particular, se realiza el seguimiento de los aspectos competenciales de los proyectos normativos, las disposiciones y actos de las comunidades autónomas, desde el punto de vista de su adecuación al bloque de constitucionalidad, y se hace, especialmente, señorías, a través de la Comisión de seguimiento de disposiciones y actos de las comunidades autónomas. En ese sentido, quiero compartir con ustedes que, una vez decretado el estado de alarma, el 19 de marzo se celebró de forma no presencial esta comisión, en la que fueron analizadas veinte normas autonómicas. De estas, catorce han sido informadas sin observaciones, cinco están pendientes de informe o decisión y solo una ha dado lugar a un procedimiento del artículo 33.2, que ha sido firmado tanto por la comunidad autónoma afectada en este caso como por el Gobierno de España, que es en relación con el Decreto-ley 1/2020, por el que se modifica el Real Decreto-ley 17/2019, de medidas urgentes de acceso a la vivienda de Cataluña. Señorías, también este último fue analizado en la comisión de seguimiento del 6 de febrero, y ya hemos iniciado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 11

negociaciones entre ambos Gobiernos para llegar a un acuerdo y a un entendimiento, que siempre es la razón de ser de invocar este 33.2, porque creemos que hay espacio para ello.

Quiero también destacar, señorías, que el 14 de abril el Consejo de Ministros solicitó la emisión de un dictamen a la Comisión Permanente del Consejo de Estado en relación con determinados artículos del Decreto-ley 2/2020, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía. Posteriormente, tras la emisión del dictamen del Consejo de Estado —que admitió y estimó las consideraciones que hizo el Consejo de Ministros en el dictamen que se le solicitó—, hemos presentado un recurso de inconstitucionalidad contra determinados artículos de ese decreto-ley, el artículo 3 y el artículo 27, que incluyen modificaciones de una serie de normas —en torno a veintiuna—, especialmente las referidas —y que han sido objeto de recurso— al ámbito de la comunicación audiovisual, en particular las modificaciones en el régimen regulador de las emisoras sin título o licencia habilitante, y las referidas a la defensa del patrimonio cultural. Quiero comentarles que este recurso ha sido admitido a trámite por unanimidad del Pleno del Tribunal Constitucional del pasado día 6 de mayo.

Paso, señorías, al penúltimo bloque de medidas en el ámbito del mutualismo administrativo, ámbito en el que también hemos tenido un importante despliegue de actividad. Señorías, de acuerdo y en coherencia con lo establecido para los trabajadores que están encuadrados en el Régimen General de la Seguridad Social, a través del Real Decreto-ley 6/2020 se establece para el personal encuadrado en el Régimen del mutualismo administrativo que, en el caso de los periodos de aislamiento o contagio como consecuencia del COVID, también van a tener la consideración de situación asimilada a accidente de trabajo a los efectos de la prestación económica por incapacidad temporal del régimen correspondiente a la Seguridad Social. Digamos que hacemos lo mismo que hicimos con los trabajadores del régimen de Seguridad Social. También, señorías, durante la vigencia de este estado de alarma y para que los mutualistas tanto de Muface como de Mugeju pudieran continuar en situación de incapacidad temporal, se han dictado normas para dar cobertura a esa situación en la tramitación y el abono de todas sus situaciones de incapacidad temporal. Son medidas que han permitido que los mutualistas no tuvieran que desplazarse a distintos centros para poder hacerlo, dada la situación en la que nos encontramos. Se trata de un conjunto de medidas que han permitido garantizar que pudieran seguir en esa situación sin riesgo para su salud. También quiero destacar, porque me parece importante en esa labor de coordinación y entendimiento con las comunidades autónomas, que hemos aprobado acuerdos con servicios de salud de algunas comunidades autónomas para extender la receta electrónica también a los mutualistas. Así, en este tiempo de alarma, hemos establecido acuerdos con los servicios de salud de Valencia, de Galicia, de Madrid, de Baleares, de Castilla y León y de Canarias. Faltan muy pocos ya para completarlo y seguimos trabajando para incorporar a todas las comunidades autónomas en este régimen electrónico.

Paso, señorías, al último bloque de competencias en los que he estructurado esta intervención, que son aquellas que tienen que ver con las medidas que van a ayudar a preparar la desescalada. Señorías, como les he comentado en esta intervención, nos corresponde ir aplicando aquellas medidas para ir recuperando lo que hemos denominado la nueva normalidad. De hecho, esta comparecencia se produce en la fase en la que la mitad del país ya está en el inicio de la desescalada y en fase 1. En el Ministerio de Política Territorial y Función Pública hemos comenzado a trabajar en esta nueva fase. Lo hemos hecho dialogando, como es habitual, y colaborando estrechamente con las organizaciones sindicales y con las comunidades autónomas.

Señorías, una vez superada la fase aguda de la expansión de la pandemia —esperemos que sea así y que no haya ningún retroceso—, en el contexto del Plan para la transición hacia la nueva normalidad aprobado por el Gobierno de España, estamos ahora volcándonos en cómo ir recuperando progresivamente esa normalidad en el ámbito laboral de la AGE. Para ello, de acuerdo con la resolución que les comenté al principio del secretario de Estado de 4 de mayo, van a ser las subsecretarías de cada ministerio, de acuerdo con los comités de prevención, las que van a tener un papel relevante y determinante para ir implementando las medidas concretas a adoptar en cada departamento y en cada centro de trabajo. Con estas medidas, señorías, nos proponemos partir de un marco general y de la homogeneidad que da la resolución de 4 de mayo y, a partir de ahí, con la reincorporación gradual y asimétrica de las empleadas y los empleados públicos, iremos teniendo en cuenta la estructura territorial de cada departamento, así como la adaptación a cada puesto de trabajo, que determinarán, por supuesto, los comités de prevención junto con la subsecretaría.

Señorías, quiero recalcar que estas medidas están negociadas con las organizaciones sindicales. Aúnan progresividad con las necesarias garantías de salud y de seguridad para las empleadas y los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 12

empleados públicos en el desempeño de sus funciones, sin perjuicio de que los centros de trabajo puedan implementar a su vez protocolos, códigos de buenas prácticas y procedimientos de seguridad y salud pública que, de acuerdo con el Ministerio de Sanidad, pueden ir adoptándose en cada momento.

Señorías, el acuerdo con las organizaciones sindicales es un aspecto muy importante de las medidas adoptadas, porque establece un marco general en la AGE, marco general que permite que pueda ser desarrollado, implementado y complementado por los diferentes departamentos y organismos que dependen de nuestra Administración General del Estado y que además será un objeto de tratamiento previo en las mesas delegadas y en los demás órganos de participación, según corresponda al ámbito en cuestión.

Señorías, ya he hablado de los seis paquetes y me propongo ya abordar la última parte de mi intervención, dejando constancia del agradecimiento por la atención y algunas cuestiones que me parecen relevantes.

Señorías, todas las instituciones públicas, todas, empezando por la Jefatura del Estado, están dando lo mejor de sí para trabajar juntas, para trabajar de la mano, dando pruebas de un gran sentido de la responsabilidad y de la lealtad institucional. Creo que es necesario que lo reconozcamos, que reconozcamos que este país ha sabido estar a la altura del enorme reto que está suponiendo esta pandemia.

Señorías, el Gobierno de España ha hecho un gran esfuerzo para mantener un difícil equilibrio entre las exigencias derivadas de las medidas sanitarias, las necesidades propias de la actividad económica y también el ineludible deber de respetar las libertades y los derechos propios de la ciudadanía. Este equilibrio, además, tenía que estar perfectamente acompasado con la evolución de los datos y en consonancia siempre y en cada momento con el estado sanitario de la pandemia. El Ministerio de Política Territorial y Función Pública ha contribuido al logro de ese equilibrio dinámico con las medidas que les acabo de presentar. Se trata de un conjunto de más de sesenta medidas en estos dos meses para garantizar la prestación de los servicios públicos y facilitar la coordinación con las demás administraciones públicas, pero teniendo un vector principal y fundamental: garantizar la salud de nuestros empleados y empleadas públicas. Como recordarán, señorías, en mi primera comparecencia ante esta Comisión anuncié que la acción del ministerio estaría orientada en varias direcciones. En primer lugar, se trata de incrementar la confianza de la ciudadanía en lo público y contribuir a mejorar el funcionamiento de las administraciones públicas para hacer efectivos los derechos de las personas y mejorar sus condiciones de vida. Señorías, espero que compartan conmigo que una de las lecciones, entre otras, que nos está dejando esta pandemia, es el valor de lo público, el valor de las instituciones y, especialmente, el compromiso y el valor de los empleados y empleadas públicas, que en situaciones difíciles están dando lo mejor de sí mismos y han permitido que los servicios públicos siguieran prestando las competencias para las que han sido creados.

También les comenté, señorías, la necesidad de impulsar el desarrollo de nuestro Estado autonómico, de modo que la cooperación territorial se convirtiera en el mejor instrumento para favorecer la cohesión social, y eso es lo que hemos hecho, señorías. Como tuve ocasión de comentar en la intervención que hice el 30 de abril en la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado, nuestro Estado autonómico, durante este tiempo tan difícil, ha resistido bien la prueba de esfuerzo a la que le hemos sometido para salvar vidas. Digo esto, no solamente por lo que se refiere a la Administración General del Estado, que también, sino por el enorme esfuerzo que han hecho las comunidades autónomas, el enorme esfuerzo que han hecho los ayuntamientos y las diputaciones, los *consells* y los cabildos. En este tiempo, señorías, además de las nueve conferencias de presidentes, más que en el resto de los quince años de existencia de la misma, se han celebrado más de sesenta conferencias sectoriales, la mayoría de ellas con un gran nivel de consenso; nos sorprendería saber el enorme nivel de consenso, porque es verdad que se oye más el ruido que el consenso, pero la realidad es que es mayor el consenso que el disenso.

Entre estas líneas estratégicas de legislatura también figura la de compartir la necesidad de buscar un mínimo común entendimiento entre todos los poderes públicos, para que podamos construir —así lo afirmé y lo reitero hoy también— desde el diálogo, la negociación y el acuerdo, la España que queremos. Es ahora o ahora, no hay otro momento, señorías; es ahora o ahora, cuando tenemos que dar lo mejor de nosotros mismos, para alcanzar los pactos de reconstrucción social y económica que demanda este país y quienes viven en este país, nuestros compatriotas.

Pues bien, señorías, a la vista de las medidas que acabo de recordarles —algunas de ellas, no todas, evidentemente— y que expuse en la anterior Comisión ante todos ustedes, parece evidente, señorías,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 13

que aquellas líneas fueron escogidas —lo digo con la máxima humildad— con rigor y con prudencia para que pudieran guiar la actuación ministerial, incluso en situaciones tan adversas, imprevisibles e inesperadas como la que estamos viviendo. Creo que algunas cosas que se han hecho y que he expuesto con detalle se podrían haber hecho mejor, no tengo ninguna duda, señorías, siempre cabe que actuemos mejor. En consecuencia, con ese convencimiento, espero y deseo que esta Comisión fuerce iniciativas y propuestas que nos ayuden a mejorar. Siempre encontrarán en mí el espíritu de mejora y todas ellas serán bienvenidas.

Quisiera hacer una última consideración antes de acabar, señorías. Teniendo en cuenta la amplitud de las medidas que hemos adoptado y sumando a estas las que han hecho otros ministerios, comprenderán la dificultad de encontrar el punto de equilibrio del que les he venido hablando a lo largo de la intervención entre las tres condiciones que el Gobierno considera necesario respetar: medidas sanitarias, activación económica y respeto a los derechos y libertades públicas. Señorías, creo que, entre otros, ese ha sido uno de los muchos aciertos que hemos tenido en este Gobierno. El equilibrio es difícil de encontrar pero teníamos claro que solo a partir de este equilibrio, teniendo como necesidad el salvar vidas, hibernar nuestra economía con el apoyo institucional necesario y desde luego con el respeto a los derechos y libertades públicas, es lo que podía ayudarnos a salir de esta situación en la que nos encontramos.

Termino, señorías, tal y como empecé mi primera comparecencia en esta Comisión. Creo profundamente en la capacidad de las instituciones para mejorar la vida de las personas y, especialmente, en el poder que la democracia deliberativa tiene para lograr definir desde las distintas perspectivas aquellas acciones que contribuyan al bienestar colectivo, al bien común. La dolorosa experiencia que hemos vivido, que estamos viviendo, me ha reafirmado más si cabe en esa convicción personal. Solo buscando el bien común, el bienestar colectivo, podremos caminar juntos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra, por su exposición.

Si me permiten, señorías, antes de dar paso a las intervenciones de los distintos portavoces, me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos los empleados públicos su labor durante el azote de esta epidemia; han conseguido, de forma silente y callada, el mantenimiento de nuestra democracia, de nuestras instituciones, nuestra propia seguridad y, por supuesto, el buen funcionamiento de los servicios públicos, fundamentalmente aquellos que fueron más demandados en este momento.

Sin más, doy la palabra a los grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Parlamentario Popular. Según las notas que tengo, el señor Vicente Betoret y la señora Llanos de Luna se repartirán el turno de palabra. Yo les avisaré a la mitad del tiempo más o menos, salvo que digan otra cosa. Tienen la palabra.

El señor **BETORET COLL**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos. Quisiera iniciar mi intervención trasladando nuestras condolencias, como no puede ser de otra manera, por las víctimas del día de hoy por el COVID y desear una pronta recuperación a los enfermos, así como sumarme a lo que decía la presidenta antes de iniciar esta intervención respecto a la señora ministra, nos congratulamos de su restablecimiento y de que pueda estar ya recuperada.

Dicho esto, entrando en materia, empezaré afeando que ustedes desde el primer momento no hayan dejado de pedir lealtad y unidad y que a renglón seguido se hayan comportado como el Gobierno más desleal y autoritario de la historia democrática de nuestro país. Han tratado a las comunidades autónomas y a las entidades locales con auténtico desprecio y deslealtad institucional y política. Ha repetido reiteradamente que el presidente se ha reunido semanalmente con los presidentes de las comunidades autónomas y, si bien es cierto, no es menos cierto que esas reuniones no han sido más que un monólogo del presidente en el que les ha contado lo que previamente había contado a todos los españoles en los ya bautizados *Aló presidente*. No soy yo el que lo dice, lo dicen muchos presidentes, incluso algunos de su signo político, mientras se quejan de que no se ha atendido prácticamente ninguna de las pocas peticiones que han hecho. Este es el consenso del que tanto han presumido. Ustedes no han consensuado prácticamente nada ni con las comunidades ni con las entidades locales ni con los partidos de la oposición. Han demostrado que los términos consenso, transparencia, lealtad o cogobernanza para ustedes no son más que palabras vacías, puro *marketing*, vamos lo que viene siendo la nueva normalidad o el escudo social. Y digo esto porque, si es grave el trato con las comunidades autónomas, lo de las entidades locales es todavía peor. Durante toda esta crisis solo se han reunido con ellos una sola vez. Les prometieron una reunión cada quince días y llevan un mes esperando la segunda, que no llega. Pero, siendo importante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 14

que les escuchen y acuerden con ellos, es quizá más importante el tema económico, y me voy a explicar. A las comunidades autónomas les han aprobado un fondo no reembolsable de 16 000 millones —nos parece insuficiente, aunque no voy a entrar en ello—, pero a las entidades locales ¿cuánto? ¿Se lo digo yo? Nada, cero, absolutamente nada. Les hemos propuesto la creación de tres fondos para ayudar a las entidades locales: un fondo para la reconstrucción de 5 000 millones para las entidades locales, como decía, para dar liquidez a los ayuntamientos que van a ver reducidos sus ingresos y multiplicados sus gastos; un fondo de entre 300 y 1 000 millones para reequilibrar concesiones municipales de transporte y poder mantener estos servicios públicos; y un fondo de emergencia municipal para compra de productos básicos para la atención de los más vulnerables. Por el momento no ha habido respuesta. En esta misma línea, prometieron ustedes a las comunidades autónomas 300 millones para la compra de material sanitario, 300 millones más para cuestiones sociales y otros 25 millones para becas de comedor. Ahora mismo la pregunta sería: ¿dónde están? Y, si están, ¿por qué no les ha llegado ya a las comunidades autónomas?

En relación con las entidades locales, durante estas semanas y a raíz de una intervención de la ministra de Hacienda, no han dejado de correr rumores sobre la incautación por parte del Gobierno de los superávits municipales y de los remanentes positivos de tesorería. ¿Podría hoy dar tranquilidad a los alcaldes y presidentes de entidades locales y asegurar aquí que en ningún caso se les va a incautar los ahorros municipales? ¿Podría usted hacer gestiones con la ministra de Hacienda para que les permita invertir más del 20% del superávit y que además lo puedan invertir en gasto corriente y en ayudas sociales y de reactivación económica? Sería todo un detalle porque da la sensación de que ustedes no saben lo que están haciendo las entidades locales de España en esta crisis. Si nuestros sanitarios están combatiendo y atendiendo en la primera línea la batalla sanitaria, nuestras entidades locales están siendo las que con cargo a sus presupuestos están atendiendo a sus ciudadanos en la primera línea, sin escudo y en solitario, porque su Gobierno las ha abandonado a su suerte. Son las que junto con las comunidades autónomas están proveyendo de mascarillas a sus ciudadanos, facilitando ayuda de alimentación a los más vulnerables y atendiendo las situaciones más urgentes. ¿Y qué están recibiendo del Gobierno? Indiferencia y falta de información, cuando no opacidad, respecto de las cifras de contagio en sus territorios y cero transferencias económicas. No lo digo yo, lo dicen alcaldes y presidentes de entidades locales de todo signo.

En relación con la desescalada, si la gestión de la crisis ha sido catastrófica, la llamada desescalada ha sido una oda a la arbitrariedad y al engaño general. En primer lugar, además de ocultar los datos reales, ocultan quiénes son los famosos expertos, de los que ya todos dudamos que existan. Y por si fuera poco, ocultan cuáles son los criterios para tomar las decisiones, provocando situaciones absolutamente surrealistas.

Finalmente, acabo pidiéndole que responda a estas preguntas que le he formulado, cuyas respuestas están esperando la mayoría de alcaldes y presidentes de entidades locales de toda España, porque la incertidumbre es casi peor que el dolor.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Justo los cinco minutos. Muchísimas gracias, señor Betoret.

Tiene la palabra la señora Llanos de Luna.

La señora **DE LUNA TOBARRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora ministra. Me sumo a las condolencias manifestadas por la presidenta y por mi compañero y también me congratulo, cómo no, por el hecho de que la ministra se encuentre en perfecto estado de salud.

Hoy hace sesenta días que estamos confinados y durante este tiempo se han dictado una serie de normas que han creado un auténtico estado de alarma por lo que a la Función pública se refiere. En primer lugar, a través del Real Decreto-ley 15/2020, en un contexto de pandemia y para reforzar unas medidas de empleo y ocupación, se mete por la puerta de atrás nada menos que la transferencia del régimen de clases pasivas de los funcionarios al Instituto Nacional de la Seguridad Social. Además, se ha hecho despreciando la negociación colectiva, porque no se ha hablado con los sindicatos, y tampoco se ha traído a esta Cámara. Ha sido un auténtico desprecio al principio de separación de poderes y al Poder Legislativo, circunstancia que ha hecho que ayer, precisamente, en el Pleno mi grupo votara a favor de que se tramitara como proyecto de ley para poder presentar enmiendas que protejan a los funcionarios. Además, no comprendemos estas prisas y esta rapidez para incluirlo en un real decreto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 15

para medidas de urgente y extraordinaria necesidad, cuando resulta que al cabo de seis días, por un decreto de desarrollo del Ministerio de Seguridad Social, aplazan esa transferencia hasta el 6 de octubre. Por tanto, no entendemos dónde estaba la urgencia y la extraordinaria necesidad para incluirlo, como digo, en un decreto-ley sobre medidas de empleo y en el contexto de una pandemia. Mi pregunta es: ¿dónde apreció el Gobierno que había esta extraordinaria y urgente necesidad para hacerlo de esta manera, por vía decreto-ley, con un abuso y un fraude de ley? Otra cuestión que está preocupando muchísimo es si la transferencia de clases pasivas va a suponer la pérdida de derechos de los funcionarios por integrarse en la Seguridad Social. Y otra cuestión que también preocupa muchísimo a los funcionarios, a pesar de que este decreto-ley no lo contempla, es qué va a pasar con el mutualismo administrativo, al que usted se ha referido ahora, de Muface, Mugeju e Isfas, que prestan asistencia sanitaria a los funcionarios y a sus familiares. Queremos saber qué va a ocurrir con ellos, si van a seguir o si los van a eliminar, tal como están abogando, como sabe, sus socios de Gobierno, en concreto Podemos.

Nos han llamado mucho la atención —ha sido algo que no podíamos imaginar— los decretos de desarrollo de estructuras ministeriales que se acuerdan el 28 de abril en el Consejo de Ministros, porque van ustedes y engrosan todavía más la Administración creando once subdirecciones generales nuevas. Nos encontramos ante una grave situación económica, en la que en tan solo dos semanas se han perdido novecientos mil empleos, en la que cinco millones de trabajadores afectados por ERTE han perdido el 30% de sus ingresos y cientos de miles de autónomos han tenido que cesar su actividad, con unas expectativas de caída del PIB del 11%, pudiendo llegar incluso a un 14%, según la AIREF. ¿Cree, señora ministra, que es el mejor momento para aumentar la ya hipertrófica Administración que ustedes han creado? ¿Cómo puede explicar a la ciudadanía que la estructura del Gobierno no tenga en cuenta los problemas reales del país y que se preocupe exclusivamente de solventar conflictos de equilibrios internos de poder, así como de satisfacer cuotas partidistas?

En relación con los ERTE, también me gustaría, señora ministra, que se pusiera de acuerdo con la ministra de Trabajo para dar garantía y seguridad a los empleados del SEPE, que están recibiendo amenazas, como ya sabe, como consecuencia de la desesperación que tienen muchas familias que todavía no han cobrado absolutamente nada de estos ERTE.

Por último, quería decirle que en estos decretos vuelven a hacer uso de la excepcionalidad de la Ley del Régimen Jurídico, en la cual se exime para determinados supuestos —como digo excepcionales— que se sea funcionario para ocupar el puesto de director general. Ya van veintiséis con los dos últimos que se han creado. Usted ahora mismo ha elogiado a nuestros servidores públicos y estamos todos de acuerdo. Además, tenemos una Administración General del Estado que siempre se ha prestigiado por la profesionalidad de sus integrantes. Por tanto, entendemos que los principios de mérito y capacidad en este caso están siendo sustituidos por el amiguismo, por la afinidad política y por la lealtad al partido. Por tanto, me gustaría saber cuál es su opinión al respecto, señora ministra, de que esta excepción se haya convertido casi en la regla general, circunstancia que sabe que ha sido denunciada públicamente ya por CSIF y que la propia Fedeca ha impugnado estos nombramientos ante el Tribunal Supremo. Ante este desolador panorama económico que le he comentado anteriormente, y dado que estamos en mayo y se cumplen también diez años del gran recorte que hizo Zapatero en el sueldo de los funcionarios, ya que fue en mayo de 2010, nos gustaría saber también si tienen pensado recortar el sueldo a los funcionarios como se hizo entonces, cuando también se congelaron las pensiones.

La señora **PRESIDENTA**: Señora De Luna, su tiempo ha finalizado.

La señora **DE LUNA TOBARRA**: Solamente una cuestión, es un segundo.

Quisiera que me dijera también por qué se ha dejado de dar contestación a través del portal de la transparencia, cuando se está contestando, como usted ha dicho, telemáticamente y también se está haciendo un servicio de atención telefónica. Me gustaría que me comentara por qué se ha parado esta información a los ciudadanos sobre contratación pública y otra serie de medidas que se tienen ahí.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De Luna.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX. Entiendo que se repartirán el tiempo don Emilio del Valle y don José María Figaredo. Les advierto también de los cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 16

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Con la venia, señora presidenta.

Antes de nada, quiero manifestar que también me uno al dolor de las familias que han perdido a seres queridos y que en algunos casos, en muchos por desgracia, ni siquiera han podido despedirse de ellos. Desde aquí quiero mandarles un mensaje de ánimo y de fuerza.

Señora ministra, gracias por comparecer en estas circunstancias que estamos atravesando. Lo primero que quiero decirle es que ha estado casi una hora hablando, pero en realidad solo lo ha hecho sobre las cuestiones concretas de lo que debe ser el Ministerio de Política Territorial, ya que en cuanto a todo el tema de este caos que ha llevado este Gobierno con todo el asunto de la pandemia del COVID y de la desescalada, realmente no le he oído mucho que sea aprovechable. Se ha limitado a loar la actuación del Gobierno, a presumir de unas —según usted— muy buenas relaciones con las comunidades autónomas y con el resto de administraciones públicas, pero poco más. No sé, no quiero pensar que dado que la ministra cayó enferma por el COVID-19, como hemos dicho antes, por asistir a la manifestación del 8M, y de la que felizmente está recuperada, igual a su ministerio lo dejaron al margen y no tuvo ni tiene de hecho carácter de autoridad competente delegada. Lo cierto es que aparentemente su ministerio no ha jugado papel relevante alguno en la coordinación y colaboración entre el Gobierno y las comunidades autónomas, salvo la parte técnica de poner la televisión al presidente para que haga las conferencias oportunas.

Señora ministra, su Gobierno ha llegado a cerrar el portal de transparencia del Estado, ha regado con millones de euros a los medios de comunicación afines para que solo muestren imágenes de gente aplaudiendo y bailando y omitan las de los muertos, las de los ataúdes, las de las familias llorando. Han obligado a la Guardia Civil a destinar parte de su tiempo a minimizar las críticas al Gobierno. Han puesto filtros a las preguntas en las ruedas de prensa. Han aprovechado la normativa de urgencia sobre la pandemia para colar al vicepresidente Iglesias en la Comisión del CNI e incluso para crear más direcciones y subdirecciones generales, cuando estamos ante el Gobierno con mayor número de ministros, asesores, órganos superiores, órganos directivos de la historia de España. Han mentido con las cifras de los muertos y con las de los test realizados. Han pretendido que no se pudiera controlar al Gobierno cerrando el Congreso. No quieren desvelar la identidad de los expertos invisibles a cargo de las fases del desconfinamiento. Y como llevamos desde VOX denunciando desde hace semanas, han aplicado un estado de excepción encubierto con el estado de alarma. ¿Puede usted decirme qué amenaza para la salud pública supone el que una persona se manifieste pacíficamente dentro de su vehículo particular con una bandera de España circulando por el paseo de la Castellana en Madrid para protestar contra la pésima gestión de este Gobierno? Ninguna. No existe ninguna, pero a ustedes les da pánico que el pueblo salga a la calle a protestar, y con la excusa de la amenaza para la salud pública buscan silenciar a los que opinan de forma contraria a su labor, coartando así un derecho fundamental, amenazando con penas de cárcel a los que promuevan este tipo de manifestaciones, como ha hecho el delegado del Gobierno en Madrid, el socialista José Manuel Franco.

Señora ministra, en respuesta escrita a una pregunta formulada por mi grupo parlamentario, y hoy lo ha hecho en su exposición, ustedes presumen de que el presidente del Gobierno ha presidido —cuando formulamos la pregunta eran siete— nueve conferencias de presidentes. Presumen de que en los dieciséis años desde que se creó la conferencia, en 2004, solo se habían realizado seis y que en dos meses llevan nueve. ¿Cree sinceramente la señora ministra que estas reuniones han servido realmente para algo? Como usted bien sabe, en la Comisión General de las Autonomías del pasado 30 de abril, que usted presidió, los pocos presidentes que asistieron le dijeron literalmente cosas como las siguientes: los presidentes autonómicos nos enteramos por las ruedas de prensa de lo que se está haciendo; llevamos siete conferencias de presidentes de aproximadamente cinco horas y media de duración cada una que solo han valido para que el señor Sánchez nos informe de lo que ya han hecho, no han valido para mucho más; esta es una reunión devaluada, una ocasión perdida, un fracaso. Señora ministra, en la novena y hasta la última Conferencia de Presidentes celebrada en la que usted estuvo presente no fueron pocos los presidentes que manifestaron sus quejas con la denominada desescalada y, en concreto, con los agravios generados. Por tanto, no presuman tanto de esa cooperación, de esa cogobernanza entre el Estado y las comunidades autónomas, pues es manifiesto el desencanto existente, señora ministra.

Termino ya, señora presidenta. Señora ministra, ¿a qué intereses responde su mapa del agravio? ¿Por qué con una tasa de incidencia en Málaga y Granada muy inferior a la de Vizcaya o Álava no se les permite a aquellas provincias pasar a la fase 1 y a estas últimas sí? ¿Por qué se autoriza la movilidad entre las provincias vascas y no entre, por ejemplo, localidades limítrofes de Asturias y Cantabria? ¿Por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 17

qué en la última prórroga del estado de alarma se autoriza la celebración de las elecciones autonómicas convocadas? ¿Obedece todo esto a criterios estrictamente sanitarios o es el precio que han pagado por el apoyo del PNV? Señora ministra, en VOX no nos vamos a callar y vamos a seguir luchando por los derechos y las libertades de todos los españoles.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Del Valle.

El señor Figaredo tiene la palabra ahora por el resto de los cuatro minutos largos.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias por su comparecencia, señora ministra. Me alegro de que esté recuperada y en buen estado de salud. Señora ministra, ha hablado usted durante casi una hora y durante ese tiempo ha dado usted un discurso muy vacío. Usted no nos ha dicho las medidas concretas que su ministerio ha adoptado. Además, hay varias cuestiones que quiero mencionar. Usted habla de esas ocho semanas que llevan padeciendo los españoles como si fuesen una mera casualidad. Los españoles llevan padeciendo ocho semanas por las medidas que su Gobierno ha adoptado, por el encierro que su Gobierno ha impuesto y por la suspensión de libertades fundamentales que su Gobierno ha decidido aplicar. Esto no es una mera casualidad. Seguimos hablando de los muertos y se compadecen ustedes de ellos, de los treinta mil o más —no sabemos cuál es la cifra real, señora ministra, no tenemos encima de la mesa los datos reales—, esos muertos, señora ministra, que no han podido ser velados por las familias, de nuevo por las decisiones que su Gobierno ha adoptado. En vez de congratularse tanto, por favor, dé más explicaciones. Usted ha venido hoy aquí a ser controlada, no ha venido usted a dar discursos políticos, ni ha venido a felicitar y a darse palmadas en el hombro. Cualquiera que la oiga, señora ministra, pensaría que España es un país idílico en el que todo va bien, y le recuerdo que España es el segundo país del mundo que más muertos tiene por habitante, el segundo del mundo. Por tanto, no estamos para felicitarnos, no estamos para congratularnos, las cosas no han ido bien y eso debe reconocerse.

En este caos que se ha producido por la errática actitud de su Gobierno, nos encontramos además con más agravios; más agravios para la Función pública y para todos los trabajadores al servicio del Estado. En concreto, le lanzo una pregunta. Señora ministra, su Gobierno ha nombrado al menos a veintiséis directores generales, saltándose a la torera el artículo 66.2 de la Ley del Régimen Jurídico del Sector Público. Este artículo obliga a que los directores generales sean nombrados de entre los funcionarios de carrera de clase A. Señora ministra, ¿me quiere usted decir de verdad que no hay en toda España un abogado del Estado, un letrado de la Administración de Justicia, un técnico de la Administración del Estado, que pueda ser director general de Consumo, de Migraciones, del CIS? ¿No hay ni uno? ¿De verdad no lo hay? ¿No hay un ingeniero Agrónomo del Estado o ingeniero de Caminos del Estado o ingeniero de Minas del Estado que pueda ser director general de Política Energética y de Minas? ¿Tienen ustedes que acudir a un tercero? ¿De verdad? Por favor, explíquesele a todos los funcionarios de España y dígales por qué su Gobierno está haciendo eso.

Otro agravio para los funcionarios en este caos es que ustedes liquidan el régimen de las clases pasivas. ¿Por qué motivo hacen esto? Y usted podría decirnos que es para tratar de unificar todas las prestaciones sociales en una única caja, pero eso no es coherente con que luego quieran ceder la gestión de la Seguridad Social a la Comunidad autónoma vasca. Entonces, ¿por qué adoptan una decisión y la contraria a la vez? Necesitamos que usted en estas comparecencias a las que viene a ser controlada explique por qué su Gobierno está adoptando estas medidas, y usted en su discurso no lo ha hecho.

En cuanto a los riesgos laborales de los funcionarios, que esperan que usted les proteja, le voy a lanzar una serie de preguntas muy concretas porque su discurso y oscurantismo...

La señora **PRESIDENTA**: Sí, muy concretas, porque solo le quedan seis segundos.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Tardo menos.

¿Cuál es el número de funcionarios infectados por COVID? ¿Cuántos test se han realizado a los funcionarios del Estado? ¿Qué medidas van a adoptar para ayudarles?

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 18

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, justo a tiempo.

A continuación, empezamos con los grupos de menor a mayor, comenzando por el Grupo Mixto. Tiene la palabra don José María Mazón, pero ahora mismo no está; cuando regrese le damos la palabra.

Continuamos, entonces, con el Grupo de Bildu y tiene la palabra la señora Aizpurua.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, me alegro de su recuperación, así que, bienvenida. Ha hablado usted de los aciertos, de las medidas que han tomado. Es cierto que han tomado medidas en la buena dirección, y no seré yo quien diga lo contrario, pero en este momento yo me voy a centrar prácticamente en un error que creo que han cometido, y así lo hemos denunciado desde el principio. En esta crisis de la pandemia el Gobierno ha cometido un error de base, el de centralizar las competencias, el de arrogarse el mando único y actuar con esa cerrazón del ordeno y mando. Así se ha vivido en las comunidades autónomas y así ha sido. Además, después, ha seguido cometiendo un error más grave, porque persistir en el error es más grave que cometer el error muchas veces.

Dijimos también que había que abordar con otra óptica la toma de decisiones, porque en Euskal Herria son las áreas locales y sanitarias las que enmarcan la gestión más eficaz y lógica. Esa creemos que es la mejor medida, la mejor unidad de acción frente al virus. De la misma forma que hay otras cosas obvias, también lo es que el Gobierno español no puede conocer la realidad de todas esas áreas y sus características propias y diferentes. Por eso, consideramos que deben ser las instituciones autonómicas, junto con los ayuntamientos, las autoridades provinciales y las comarcas, las que trabajen ese tema, y, sobre todo, que lo hagan ya en este tiempo de desescalada, ya que lo pasado pasado está, porque todas las medidas no valen por igual en todos los territorios, porque hay diferencias evidentes y porque las costumbres y los flujos administrativos también son diferentes. En este sentido, la pasada semana en el Pleno del Congreso hicimos una propuesta diría que del máximo sentido práctico y sentido común, y es que sean las comunidades autónomas, siempre en coordinación y colaboración con las instituciones locales y comarcales, las que puedan diseñar, gestionar y desarrollar los planes de desescalada, en coordinación —así lo dijimos— con el Ministerio de Sanidad y la validación por su parte de estos planes. Seguimos creyendo que esta fórmula es la más adecuada a las realidades existentes, la más segura para la ciudadanía y la más fácil de gestionar para conseguir que la desescalada llegue a buen puerto, porque —lo hemos dicho también— hay otras formas de gestionar esta situación. En estos días se habla de que la votación que llegará al Congreso la próxima semana puede que sea la última, y será el momento de adecuar la desescalada a las medidas y de retirar ese concepto de mando único y dejar en manos de las comunidades la gestión y la decisión sobre tantos problemas a los que se puede hacer frente de mejor manera en el ámbito que es propio. Y esto vale para mi comunidad, para Euskal Herria, para Navarra y la Comunidad Autónoma vasca y también para otras muchas comunidades autónomas.

Usted, señora Darías, es la ministra de Política Territorial. Le voy a pedir que no defienda reducir competencias y anularlas, que es lo que se ha hecho en esta crisis, y que trabaje justo por lo contrario, no solo por mantener y recuperar lo que había antes del coronavirus, sino en cumplir lo que las leyes orgánicas en las que se basan los estatutos de autonomía presuponen que se ha de hacer, que no es otra cosa que cumplimentar todas las transferencias pendientes de Navarra y la Comunidad Autónoma vasca, porque en esta larga cadena de incumplimientos en el tiempo ha llegado una pandemia que ha venido a demostrar que el respeto a la plurinacionalidad realmente tiene pies de barro. Ha bastado un decreto, un simple decreto en una situación excepcional —lo sé, pero, al fin y al cabo, un simple decreto— para que la relación de supeditación al Estado sea más evidente que nunca. Nosotras seguiremos trabajando y defendiendo la necesidad de una relación de igual a igual con el Estado, y mientras le pediremos que usted cumpla con lo que por ley debería hacer este Gobierno.

Y, para terminar, le pedimos que, si en esa primera fase se cometió el error *de facto* de recentralizar las competencias de diferentes departamentos, si luego se ha persistido también en esta equivocación grave a nuestro juicio, ahora, en esta nueva fase de desescalada, no vuelvan a persistir en el mismo error.

No voy a poder quedarme mucho más porque tengo que volver a casa y saben que los transportes no están en las mejores condiciones, así que dentro de poco me marcharé, pero le agradeceré que tenga todo esto en cuenta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias por la brevedad, señora Aizpurua.

A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Vasco y tiene la palabra Mikel Legarda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 19

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta. Y muchas gracias también, ministra, por sus explicaciones.

En primer lugar, quiero sumarme al recuerdo de todas las víctimas de la pandemia y sus familiares, como han hecho el resto de portavoces, y también de quienes trabajan para combatirla y permiten a la sociedad seguir funcionando siquiera en esta situación de precariedad, así como manifestar nuestra satisfacción por su recuperación, señora ministra.

Con carácter preliminar, no me gusta entrar en debates con el resto de mis compañeros portavoces, pero quiero aclarar dos cuestiones muy puntuales. Se ha dicho que en Euskadi podemos circular por toda la comunidad autónoma y todo lo que se llama vulgarmente provincia, pero tengo que aclarar que en la comunidad vasca la ciudadanía, salvo para los casos habilitados en todo el Estado, está confinada todavía en nuestros municipios; ni siquiera en la provincia, en el municipio. Y la segunda cuestión es relativa a que siempre oigo decir que al País Vasco el Estado cede competencias. El Estado ni al País Vasco ni a cualquier otra comunidad autónoma cede competencias nunca. Las competencias están en una ley orgánica y hay que cumplirlas. Lo que único que se articula son decretos de transferencias, de recursos humanos y materiales, de servicios, para evitar duplicidades. Por tanto, vamos a dejarnos de hablar de que el Estado cede como graciamente competencias o servicios. Si se reclaman de acuerdo a una ley orgánica, habrá que cumplirlo. Pero, desde nuestro punto de vista, no hay leyes orgánicas naif y otras leyes orgánicas que son de cumplimiento, incluso para decretar estados o situaciones con más gravedad que el propio estado de alarma, y no quiero citar artículos de todos conocidos, porque no es el momento.

Compartimos con usted, señora ministra, que vivimos en tiempos difíciles y también una expresión que ha usado en algún momento, aunque no me ha parecido oírse la hoy, y es que es momento de realizar políticas cordiales que pretenden alcanzar acuerdos para dar respuestas, estar a la altura de las demandas de la sociedad y también responder a las grandes transformaciones que nos interpelan, como la transformación digital, a la que luego me referiré. Estamos también —es una obviedad— ante retos que nos conciernen a todos y no hay zonas ni personas exentas, sino que todos estamos concernidos en esta situación. Como dije ayer también en el Pleno, como en la biología, creemos que la asociación con carácter general tiene más posibilidades de éxito, y por eso quiero fijarme más en cuestiones de futuro, y menos en las de pasado, porque el pasado pasado está. Por eso, respecto de la cooperación territorial, me gustaría plantearle cuatro cuestiones.

En primer lugar, creo que usted, literalmente, ha afirmado que el Estado autonómico ha resistido bien la prueba de esfuerzo. Mi pregunta, como ha señalado otra portavoz que me ha precedido, es si cree que el que se ha seguido hasta fechas muy recientes es un modelo a seguir ante situaciones —ojalá no las volvamos a tener— como las actuales circunstancias. No voy a poner ningún adjetivo ni adverbio, pero siempre se ha enfatizado que el Estado español y su organización territorial no tienen nada que envidiar a ningún Estado descentralizado y que estamos a nivel. Sin embargo, la comparación con los hechos no sale bien parada, y no nos podemos comparar a ningún país anglosajón o a Alemania, porque creo que se ha gestionado de una manera totalmente distinta. No voy a poner adjetivos, porque no es el momento, aunque todos los podamos tener en la cabeza. Mi pregunta es si cree que realmente ha resistido bien la prueba de esfuerzo desde ese punto de vista al menos hasta fechas muy recientes.

La segunda cuestión que le quiero plantear en relación con la cooperación territorial es con qué formato pretende el Gobierno abordar las próximas semanas. ¿Qué es eso —le vuelvo a preguntar, y ayer se lo pregunté en Pleno— de la nueva normalidad? ¿No va a existir nunca más normalidad? ¿En qué plazo de tiempo se concreta exactamente la nueva normalidad? ¿Cuándo puede empezar y cuándo acabar aproximadamente? ¿Con qué ordenamiento jurídico? Sabemos que el estado de alarma genera su propio ordenamiento jurídico, según la jurisprudencia constitucional. La de los controladores aéreos no es una declaración formal, genera su propio ordenamiento jurídico, un ordenamiento al que me refería en la primera cuestión. ¿De qué estamos hablando exactamente sobre el estado de la normalidad? ¿En qué ordenamiento jurídico se está pensando? ¿Se piensa en la construcción de un ordenamiento jurídico con efecto equivalente a aquel del que aparentemente vamos a salir, el del estado de alarma, con todas sus potestades en favor de las autoridades competentes, originarias o delegadas?

La tercera es una cuestión ya vieja, pero, como la ha citado usted, voy a abordarla. Me refiero a la Dirección de seguimiento y cooperación territorial del ministerio, ese servicio del ministerio que analiza la normativa en fase de proyecto que se va generando en las administraciones territoriales, singularmente en las que tienen facultades políticas, más en concreto en algunas, aunque no me voy a referir exactamente a cuáles. Le pregunto, porque siempre me lo he preguntado, si le parece razonable dirigir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 20

requerimientos de cooperación, que así se llaman, a los ejecutivos de comunidades autónomas respecto a tramitaciones normativas que son parlamentarias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Legarda, su tiempo ya ha finalizado.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta. Respetaré los tiempos. Muchas gracias, ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Si tiene que terminar una frase, puede hacerlo.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Lo dejo para el turno de réplica si el viaje me lo permite porque no quiero abusar de su generosidad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor José María Espejo-Saavedra.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias también, ministra, por su comparecencia hoy.

Por supuesto, me uno a las palabras del resto de portavoces expresando las condolencias a todas las familias de los fallecidos por esta enfermedad. Y también me alegro de su recuperación, ministra, como tuve ocasión de decirle personalmente, y que ya pueda estar con nosotros y trabajando en el ministerio a pleno rendimiento.

En cuanto a su comparecencia, como conclusión, básicamente me ha parecido que durante una hora nos ha explicado que el ministerio no ha cerrado, pero no nos ha dicho mucho más, ni tampoco qué es lo que ha hecho exactamente en la gestión de esta crisis de una manera proactiva, más que de una manera reactiva. Dicho esto —y después hablaremos de eso que usted ha dicho en su intervención—, creo que no por haberlo repetido en anteriores ocasiones podemos dejar de subrayar algo que es bastante obvio, y es que este virus ha golpeado a todas la personas por igual, sin discriminar entre ideologías, condiciones socioeconómicas ni muchísimo menos entre territorios. Eso, señora ministra, ustedes lo han entendido, aunque sea desde un punto de vista puramente práctico, porque, después de que Ciudadanos entre otros solicitara que se decretara el estado de alarma y ustedes lo hicieran, asumieron el mando único. Y con ello asumieron ustedes también, señora ministra, la capacidad de tomar decisiones que han afectado directamente al desarrollo de esta crisis. Pero también tienen la responsabilidad y la obligación de dar cuenta de los resultados de su actuación, porque, aunque creo que ustedes lo hayan confundido, el estado de alarma no puede ser el escudo ni el subterfugio de un Gobierno para sortear los cauces democráticos de control o escabullirse de las explicaciones y la transparencia necesarias en la actuación del Gobierno.

Me reconocerá que no todas las administraciones autonómicas —son su competencia, la relación del Gobierno con las administraciones autonómicas y locales— han recibido el mando único, ni ha habido la misma lealtad por parte del Gobierno ni la misma predisposición al acuerdo y a la colaboración. De hecho, ya hemos visto en lo que se refiere también a la Función Pública, competencia de la que usted es titular, el sistemático rechazo que se ha ejercido contra servidores públicos, como el Ejército u otros integrantes de las Fuerzas Armadas, que han mostrado algunos Gobiernos nacionalistas, especialmente el Gobierno catalán, que no solo ha rechazado la actuación de los agentes. No lo digo por usted, si bien es la responsable de las relaciones con las comunidades autónomas.

Se ha acusado también al Gobierno de España de querer recentralizar de manera arbitraria, aduciendo, desde mi punto de vista, razones meramente identitarias, que están fuera de lugar en una situación como esta. Y eso contrasta con la actuación de otros Gobiernos, como, por ejemplo, uno del que mi formación política forma parte, que es el de Andalucía, que ha puesto camas hospitalarias y unidades de cuidados intensivos a disposición de otras comunidades. Dado que recientemente ha apostado por fortalecer el entendimiento con partidos como Esquerra Republicana, me gustaría que nos explicara si esa voluntad de acercamiento de su Gobierno a las distintas fuerzas políticas responde a criterios políticos, habida cuenta de que los logros y la lealtad institucional de partidos como Esquerra Republicana se miden en esta crisis esencialmente por la reprochable actuación de los Gobiernos de los que forman parte, en este caso del Gobierno catalán.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 21

Entenderá que grupos como Ciudadanos mostremos nuestra preocupación o, al menos, nuestra inquietud ante la actitud que su Gobierno deberá mostrar en las próximas semanas de desconfinamiento, algo de lo que usted no nos ha hablado. En los próximos días se tienen que tomar decisiones por parte del Gobierno que afectan muy directamente a las comunidades autónomas, y de ese proceso usted prácticamente no nos ha hablado. Nosotros mostramos nuestra preocupación y le hacemos las siguientes preguntas. ¿Tienen pensado hacer públicas las deliberaciones que determinen qué comunidades pasan de fase a partir de cada momento? ¿Tienen el ánimo de compartirlas con los Gobiernos autonómicos? Hay comunidades que han alegado cumplir con todos los requisitos, pero no se les deja pasar de fase. Por lo tanto, no se sabe si hay otros criterios que desconozcamos. Se lo pregunto, señora ministra, porque entre hoy y mañana van a decidir qué comunidades pasan de fase, algo que afecta a millones de españoles, y ustedes mismos han anunciado su voluntad de reforzar el papel de las autonomías en las próximas semanas. También a este respecto me gustaría que aclarase si el Ejecutivo va a ser ecuaníme respecto a la coordinación competencial con todos los Gobiernos autonómicos.

Nosotros somos un partido responsable —creo yo, humildemente—, de gobierno, también razonable, y no verá en nosotros acusaciones de recentralización arbitraria ni actuaciones desleales que pretendan socavar la jerarquía constitucional o la lealtad entre la oposición y el Gobierno. Somos conscientes de las dificultades de hacer frente a una situación como esta por parte de cualquier Gobierno, sea del color que sea, y creo que lo hemos demostrado con hechos. Incluso, señora Darías, le diré que somos capaces de comprender que existen evidentes particularidades geográficas, demográficas, como ocurre en Canarias y Baleares, que deben ser tenidas en cuenta en este proceso de desescalada. Estamos dispuestos a comprender las dificultades, pero no estamos ni vamos a estar dispuestos a ser conniventes ni con la arbitrariedad ni con el hecho de que premien criterios políticos o ideológicos a la hora de tomar ninguna decisión relevante en materia de salud pública. Se lo digo porque, por ejemplo, el pasado viernes muchos ciudadanos nos enteramos por un tuit de la portavoz socialista, Adriana Lastra, de que la Comunidad de Madrid no iba a pasar a la fase 1; una dirigente del partido del Gobierno de la nación celebrando públicamente antes de una rueda de prensa que un Gobierno autonómico no vea satisfecha una demanda. Decía la señora Lastra: Protegemos a los madrileños.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Espejo-Saavedra, debe acabar ya.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: ¿Ya ha acabado mi tiempo?

La señora **PRESIDENTA**: Lleva seis segundos de más.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Disculpe. En la réplica continuaré con algunas preguntas más. Le agradecería que pudiera responder a las que le he formulado ya. Muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, señora ministra, quiero agradecer su comparecencia y felicitarnos de que esté francamente recuperada y pueda estar al frente de sus responsabilidades. Quisiera empezar también con unas palabras de agradecimiento y reconocimiento de la labor de todas las empleadas y empleados públicos, los del ámbito sanitario por supuesto, los de nuestras fuerzas de seguridad, pero también al resto de funcionarios y trabajadores públicos de todos los ámbitos, que han estado al frente en una situación no fácil, y, en particular, un recuerdo muy especial para todos los empleados y trabajadores públicos de la Administración local, así como para sus alcaldes y concejales, especialmente de los municipios medianos y pequeños, que han tenido que afrontar, en algunas ocasiones en una excesiva soledad, situaciones muy difíciles. Dicho esto, vayamos ya sobre diferentes cuestiones que sí sería bueno que hoy quedasen claras.

En primer lugar, nos preocupa, señora ministra, la situación financiera y la financiación de las comunidades autónomas. Pero, sobre todo, le quiero hablar de las corporaciones locales. Ya sé que es una cuestión de la ministra de Hacienda, pero usted también tiene mucho que decir al respecto. Nosotros quisiéramos que dijeran claramente ya que van a dejar utilizar libremente los remanentes de tesorería a los ayuntamientos, y cada uno el suyo. Han aparecido ideas, algunas publicadas tipo globo sonda, acerca de que van a hacer un fondo común y se va a repartir. No, dígame a cada uno de los alcaldes y concejales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 22

que lo que han ahorrado durante este tiempo podrán utilizarlo libremente para hacer frente seguramente a la peor crisis que estamos viviendo en los últimos cuarenta años, porque la recuperación, evidentemente, también vendrá de los ayuntamientos. Y también queremos que nos digan que van a dejar a los ayuntamientos no respetar la regla de gasto durante 2020 y 2021, como lo van a hacer las comunidades autónomas y la Administración General del Estado. Finalmente, entendemos que todos estos recursos que esperemos que lleguen de la Unión Europea, ya sea como transferencias o como préstamos, deben tener permeabilidad a todas las administraciones territoriales. No se debe apoderar de ellos la Administración General del Estado y después redistribuir, sino que una parte ya debe ser gestionada directamente desde el territorio.

Y una cuestión que hace referencia a la famosa LRSAL, porque uno hace reflexiones estos días y ve ciertas paradojas. Así, durante tres años hemos venido escuchando y compartiendo que se debería eliminar la Ley mordaza, la Ley de seguridad ciudadana aprobada por el Partido Popular, y, sin embargo, ahora, con el Gobierno actual, formado por el Partido Socialista y Unidas Podemos, si se hace una estadística, vemos que nunca se ha aplicado tanto esta ley como en los últimos tres meses. Otra paradoja es la que se refiere a cuando Unidas Podemos y el Partido Socialista decían que iban a derogar la reforma laboral del Partido Popular, porque también debo constatar que nunca en los últimos ocho años se había aplicado tanto, por ejemplo, el Real Decreto 1483/2012, uno de los reales decretos de la reforma laboral de la señora Báñez, como a lo largo de los últimos tres meses. Digo esto porque también se tendría que derogar la LRSAL, que ha generado muchos problemas a los ayuntamientos, y ahora especialmente los está ocasionando, porque cuando se eliminaron aquellas competencias denominadas impropias lo único que se provocó fue una gran incertidumbre. Constará en estos momentos, señora ministra, que muchos ayuntamientos quieren poder ayudar a los autónomos, los comercios, las pequeñas actividades económicas con sus recursos, pero se encuentran con interpretaciones muy variopintas de cada uno de los secretarios e interventores. Es muy difícil explicar a la ciudadanía que en un municipio se pueden implementar ayudas al pequeño comercio, pero que en el municipio de al lado, porque hace una interpretación diferente de la Ley de Bases de Régimen Local, no se pueden aplicar. Por tanto también le pedimos alguna aclaración al respecto.

En cuanto al Estado autonómico fortalecido y que esto ha funcionado muy bien, la cogobernanza permanente y las conferencias de presidentes, si ustedes toman como referencia a Ciudadanos y VOX pueden pensar que esto ha funcionado bien, aunque hoy el portavoz de VOX se ha preocupado mucho acerca de qué les dejan hacer a los presidentes de las comunidades autónomas, cuando hace unos días querían eliminar las comunidades autónomas. Claro, si se comparan con ellos, ustedes deben pensar que son los reyes, pero, sinceramente, esto no ha funcionado. Si ustedes dicen que ha sido un modelo de cogobernanza durante estos meses, señora ministra, nosotros, sinceramente, discrepamos.

Y una aclaración, una curiosidad intelectual sobre la que tengo mucho interés. Ustedes han reformado para que se puedan celebrar comisiones y plenos telemáticos en las corporaciones locales; nos alegramos. ¿Nos quiere explicar por qué todos los miembros cuando se conecten tienen que estar en territorio español? No encontramos explicación. Se podría conectar desde Andorra un concejal de la Seu d'Urgell, que estaría a 15 kilómetros, pero eso no es legal, y, sin embargo, que se conecte desde Canarias, que está a unos miles de kilómetros, sí lo es. Explíquenos el motivo.

Finalmente, una discrepancia. Con razón, usted ha hecho un alegato y una llamada al esfuerzo de todas las instituciones por trabajar juntos, y, más allá de los aciertos o no aciertos, nosotros en eso coincidimos. Pero, sinceramente, no coincidimos con el papel que otorga a la Jefatura del Estado. Al menos en Cataluña, la Jefatura del Estado en este y en otros casos ha estado completamente ausente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor. Bell.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Republicano, la señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. Muchas gracias, ministra. Espero que se tomen mis palabras con la máxima cordialidad, porque, aunque discrepantes, no tienen la intención de no ser cordiales.

Señora ministra, han pasado ya dos meses desde que el Gobierno decretó el estado de alarma —concretamente, dos meses, porque hoy es 14 y fue el 14 de marzo—, dos meses de mando único por parte del Gobierno. Durante todo este tiempo hemos venido avisando de que no tenía sentido vaciar las competencias sanitarias y de seguridad de las comunidades autónomas. ¿Cómo se puede gestionar una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 23

crisis sanitaria si no se conoce la estructura territorial del sistema? Fracasó la compra centralizada, fracasó la política comunicativa militarizada y falló la coordinación con las comunidades autónomas, que no entendían por qué se hacía una gestión centralizada en un estado supuestamente compuesto o, como algunos dicen aquí, cuasifederal. ¿Dónde está el Estado plurinacional? ¿Dónde queda la voluntad federalizante? En Esquerra, como bien saben, somos independentistas y queremos una república catalana independiente del Estado español. Señora ministra, ¿qué es lo que quieren ustedes? ¿Cuál es su modelo territorial? Porque el Gobierno del PSOE y Unidas Podemos habla mucho de descentralización, pero de momento solo ha demostrado recentralización. Su pensamiento y su modelo territorial no se corresponden y creemos que han demostrado un gran menosprecio por las competencias propias de las autonomías. Más allá de que ustedes hablen de lo bien que funciona la cogobernanza y lo mucho que se coordinan con las comunidades autónomas, lo cierto es que durante la pandemia han demostrado una gran vocación recentralizadora y de control, que no de servicio, y ha sido así porque ustedes lo han querido. El estado de alarma podría ser un mecanismo para restringir la libertad de movimientos o cerrar las fronteras correctamente, pero ustedes decidieron que también sirviera para vaciar las competencias autonómicas, y no lo decimos nosotros, se lo dice su propio.

Ustedes han querido ser Francia —antes hacían referencia a ello— en lugar de ser Alemania, y si no le gusta el ejemplo de Alemania, le puedo hablar también del Reino Unido, donde mientras Boris Johnson negaba la emergencia sanitaria y primaba los intereses económicos antes que la salud, en Escocia Nicola Sturgeon decretaba medidas extraordinarias tales como cierres de colegios.

Llevamos semanas avisando que no se podía seguir gestionando la crisis del coronavirus como se estaba haciendo y, más allá de las palabras, no hemos visto ningún cambio desde entonces, por ello votamos no a la prórroga y seguiremos igual si no cambian las cosas. No nos valen los chantajes de que sin estado de alarma cae todo lo demás; ya dijimos que eso era porque el Gobierno lo había escogido y se ha demostrado con la modificación para desvincular los ERTE del estado de alarma que es posible tener un escudo protector sin estado de alarma.

No quiero entrar a discutir sobre si hay o no mecanismos alternativos al estado de alarma, porque lo que nos preocupa es la falta de voluntad, de diálogo y de acuerdo que el Gobierno muestra con las comunidades y con las formaciones que facilitamos en su momento que ustedes estén en la Moncloa. También nos preocupa la deriva autoritaria. Seguimos viendo cómo el Gobierno llamado progresista utiliza la Ley mordaza que anunciaba que quería derogar. O cambiamos el marco poniendo los derechos y las libertades en el centro de la acción, desde la confianza en la ciudadanía y con la capacidad de decisión desde las administraciones más próximas a la gente que mejor conocen el territorio, o entramos en una deriva que solo conduce a la derechización. Por eso les pedimos hoy medidas para reconducir esta deriva.

Primero, acabar con el mando único y apostar por la cogobernanza. La toma de decisiones en la desescalada debe hacerse desde las comunidades autónomas. Segundo, un paquete de medidas sociales para el cuidado de familiares, como el permiso que ya hemos solicitado para las familias monoparentales, retribuido y completo, y para las que tienen dos progenitores, intercambiable, porque lo que ha quedado claro esta vez es que debemos poner la vida en el centro; lo único que no puede cesar es cuidar de la infancia, de la gente mayor y de los enfermos y dependientes. Tercero, dotar a los ayuntamientos de capacidad de gasto porque, insistimos, es desde la proximidad desde donde se puede realmente ayudar a la ciudadanía. Esto pasa por que los consistorios puedan utilizar el superávit en medidas sociales, como se ha estado pidiendo desde el principio de la pandemia. Por favor, háganlo rápido. Y cuarto, desconfinen ya la política y recuperemos el diálogo y la negociación. Finalmente, quisiera también referirme al papel de las administraciones públicas y de sus trabajadores y trabajadoras.

Creo que uno de los grandes aprendizajes de esta crisis para quien no lo tuviera ya interiorizado es que la sanidad pública es uno de los grandes puntales de un Estado social y democrático de derecho, junto con la educación y con el bienestar social. Ha sido la sanidad pública la que ha hecho frente a la pandemia y ha sido la apuesta personal de sus trabajadores desde médicas, enfermeros, celadores, limpiadores, que han lidiado directamente con la emergencia sanitaria, quienes han conseguido salvar vidas. Debemos retomar este compromiso con condiciones dignas de trabajo, retribuciones dignas, reversión de recortes e inversión en recursos suficientes; no solo aplaudirlos sino dotarlos de todo lo que necesitan cada día para ejercer su profesión. Les proponemos avanzar en la refundación del significado de Estado social. Dicen que en las crisis es donde se demuestra el nivel de compromiso con la propia ideología, sinceramente esperamos, porque todavía tenemos tiempo, porque estamos en un momento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 24

complicado visto el estudio epidemiológico y visto que solo el 5% de prevalencia es la cifra que nos da el Estado, decía que nos queda muchísimo camino por recorrer, deseamos que lo podamos hacer juntos; rectifiquen, por favor, y emprendan la senda del diálogo, de la negociación y de la transacción.

Aprovecho para decirle y para disculparme porque, exactamente igual que otros compañeros, debo coger el tren y efectivamente hay dos por la mañana y dos por la tarde. Si no me puedo quedar a oír la réplica, por favor, discúlpeme.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Vallugera, y buen viaje.

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, le corresponde al Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y, en nombre de este grupo, tiene la palabra don Pedro Antonio Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera sumarme, por supuesto, a las condolencias que se han expresado para todas las víctimas de esta pandemia y a las felicitaciones por la recuperación de la señora ministra. Le damos las gracias por su presencia hoy aquí, por sus explicaciones y por el trabajo que vienen realizando, tanto usted como su equipo, durante estos meses; suponemos que tanto por las circunstancias personales como por las del país no ha debido ser fácil. Un trabajo que, por otro lado, entendemos que usted sí lo ha explicado aquí convenientemente. Pensamos que ha detallado muy bien las medidas que se han ido aplicando progresivamente desde su espacio de competencias y le tenemos que decir que desde nuestro grupo parlamentario hacemos una valoración positiva de estas medidas. Puede parecer una obviedad, pero nosotros sí creemos que es importante que el Estado haya seguido funcionando. Entendemos que en una situación de crisis hay dos cosas que no pueden dejar de funcionar: por un lado, obviamente, el Gobierno y las instituciones democráticas desde las cuales se tienen que aprobar medidas para hacer frente a esa crisis y, por otro, la Administración del Estado, que tiene que seguir prestando los servicios que ya venía prestando y además con capacidad de garantizar que se aplican las medidas que se aprueban desde las instituciones democráticas y los gobiernos. Por tanto, para nosotros el simple hecho de que, con sus dificultades y con todos los problemas normales de una situación como esta, la Administración General del Estado haya seguido funcionando con una cierta normalidad, a pesar de tener prácticamente a dos tercios de su plantilla trabajando desde casa, la restricción a la movilidad, etcétera, es una demostración de que las medidas que se han venido aprobando desde su ministerio han sido eficaces y han funcionado.

Nos parece también adecuado el enfoque que ha hecho el Gobierno de la gestión de esta crisis a nivel general. Esa especie de división en tres momentos: la salida de la crisis, la primera etapa de confinamiento; una segunda etapa de desconfinamiento; y una tercera etapa, que será la etapa de vuelta a la nueva normalidad, de posdesconfinamiento o como se le quiera llamar. Y digo también —puede parecer una obviedad aunque tampoco creemos que lo sea— que para poder llegar a esa tercera etapa de posdesconfinamiento, tendremos que salir de la segunda etapa de desconfinamiento. Es muy importante que se tenga conciencia de ello y que no nos entren ahora prisas, para que todo lo que hemos venido haciendo y que ha hecho la sociedad en su conjunto durante estos meses no se vaya al traste por tener actitudes que entendemos que no se puedan corresponder con el momento que estamos atravesando. Nosotros pensamos que ha podido haber en algunos momentos problemas a la hora de la comunicación con las comunidades autónomas o a la hora de compartir ciertas responsabilidades, pero en lo que no estamos de acuerdo —le puedo asegurar a la compañera que somos totalmente partidarios y creemos firmemente en un Estado plurinacional— es en que se haya producido un proceso de recentralización. En primer lugar, no lo creemos por el hecho de que todas las medidas que se están aprobando son de carácter coyuntural y, por tanto, en el momento en que el estado de alarma decaiga todas esas medidas decaen. En segundo lugar, no lo creemos porque efectivamente las competencias de las comunidades autónomas se han seguido ejerciendo en las comunidades autónomas, más allá de ciertas limitaciones que venían determinadas por la aplicación del estado de alarma y por la existencia de un mando único. Pero las competencias generales de las comunidades autónomas se han seguido ejerciendo en las comunidades autónomas. Entendemos que pueda haber cierta tentación en algunas comunidades autónomas, que durante años se han dedicado a aplicar recortes en las residencias y en los sistemas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 25

sanitarios, de intentar responsabilizar ahora a un Gobierno que lleva cuatro meses de las cosas que han sucedido allí durante estas últimas semanas, pero no lo vemos realmente.

Aun así, creemos que hay que apelar a la responsabilidad política de todos los partidos, especialmente de los partidos que apoyamos en su momento la investidura del presidente del Gobierno. Queremos apelar a la responsabilidad, por un lado, del Gobierno porque efectivamente tiene que entender que no tiene mayoría absoluta y, por tanto, tendrá que negociar, tendrá que sentarse a hablar con el resto de partidos. Además, probablemente haya llegado el momento y sea esta fase la oportuna para que determinadas competencias o determinadas capacidades de gestión del proceso de desescalada pasen a las comunidades autónomas, siempre y cuando el principio general siga siendo el de anteponer criterios sanitarios a criterios económicos, porque hemos visto la semana pasada a una presidenta de comunidad autónoma reconociendo abiertamente que sabía que no estaba en disposición de pasar a fase 1 pero, como había hablado con no sé cuál empresario o no sé qué patronal, pues entonces lo pedía. Esto no puede ser. Creo que todos estaremos de acuerdo en que no puede ser.

Entendemos que el estado de alarma ha dado buen resultado en dos aspectos. Por un lado —los datos son objetivos—, en el hecho de cómo estaba la situación a nivel sanitario cuando se declaró el estado de alarma y cómo está ahora. Y por otro, ha servido precisamente para contener a esa gente que prioriza el criterio ideológico y económico antes que el sanitario y a esa otra gente que en la misma semana que se declaró el estado de alarma quería abrir bares y mercerías. En fin, al final también ha servido un poco para eso. Por tanto, responsabilidad política para el Gobierno, pero también para los grupos que apoyaron en su momento la investidura, porque, entre otras cosas, no podemos generar un escenario, como el que parece que está deseando la derecha, de desorden, de caos y de un cierto retroceso. Y tampoco podemos otorgar la medalla de ser quien impulsa ese estado de alarma a partidos que están gobernando precisamente en esa comunidad, donde se priorizan objetivos e intereses económicos antes que sanitarios y cuyo vicepresidente abiertamente sale a decir que no entiende por qué no se le da el paso a fase 1 cuando todos sabemos que está justificado.

Para finalizar, ha hablado de la resolución del 4 de mayo y ha recordado que la aplicación en los diferentes departamentos y organismos se tiene que negociar con los sindicatos, las mesas delegadas, etcétera. En las reuniones que nosotros hemos mantenido con algunas organizaciones sindicales nos han dicho que esto no siempre está ocurriendo y nos ponen, entre otros, el ejemplo de este ministerio, que parece que no ha convocado todavía la mesa. Si efectivamente eso está ocurriendo, pedimos que se convoque y que se reanude el diálogo, sobre todo para que no se vuelva a producir una situación de desencuentro con las organizaciones sindicales, como ya ocurrió en el pasado. Y, como ya ha comentado algún compañero, también le quiero decir que no estamos de acuerdo con el papel que le ha otorgado a la jefatura del Estado, entre otras cosas porque iniciamos esta crisis con una noticia y se aprovechó la coyuntura de que la gente estaba pensando en otra cosa para tapar un escándalo de corrupción. Además, estamos convencidos de que si algo ha demostrado precisamente esta crisis es la inutilidad absoluta de la jefatura del Estado.

Le reitero las gracias por su presencia y mis felicitaciones por su recuperación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Justo en el tiempo.

A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Intervendrán sus portavoces, doña Josefa Andrés y don José Luis Aceves, repartiéndose el tiempo. Tienen siete minutos en total y les avisaré cuando vayan por la mitad del tiempo. Muchísimas gracias. Tiene la palabra.

La señora **ANDRÉS BAREA**: Gracias, señora presidenta.

En principio, quiero, como el resto de intervinientes, dar un abrazo fraternal a las personas que están sufriendo por esta pandemia, a los que están trabajando, sanitarios y policías, y a los servicios de esta Cámara, como decía la ministra, que nos permiten estar aquí. Bienvenida, señora ministra, por el gran esfuerzo de estar recuperada.

El motivo de esta comparecencia —lo digo por volvernos a centrar— es qué ha hecho este ministerio en la lucha contra el COVID-19. La ministra ha dado una extensa explicación, como hizo en el Senado. Lo que ha hecho el Ministerio de Política Territorial ha sido trabajar con los ministerios responsables de la crisis y ha sido importante cumplir con el objetivo general de lucha contra la pandemia, porque este es el caso concreto que se está evaluando aquí. Los datos epidemiológicos son tercos y avalan que la gestión que ha hecho el Gobierno socialista es una buena estrategia, aunque tenemos que tener precaución por los datos que hemos conocido hoy de prevalencia. Hay que tener toda la precaución.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 26

Quiero aclarar algunas de las preocupaciones que he percibido aquí en relación con el tema de la territorialidad. Este ministerio ha trabajado intensamente en la colaboración territorial. El presidente del Gobierno en su primera comparecencia con motivo de la toma de posesión se comprometió a ello y la ministra en su primera comparecencia también. No ha habido una recentralización de competencias; hay una gobernanza con las comunidades autónomas y esto no es incompatible con el artículo 8 de la Constitución. Simplemente, gobernanza, bilateralidad, codecisión. Es exactamente nuestro compromiso. Nosotros somos capaces de hacer políticas de consenso. Lo dijimos antes y lo hemos cumplido ahora. Es cierto que se han tenido que celebrar de forma peculiar reuniones con los presidentes de las comunidades autónomas, por videoconferencia. Quizá no se han hecho de la forma más grata posible, dada la situación en la que nos encontramos, pero se han celebrado nueve, muchísimas más de las que se reconocieron en el año 2004. Creo que se han hecho veinticuatro consejos interterritoriales de sanidad y la propia ministra nos acaba de decir el dato de que se han celebrado sesenta conferencias sectoriales. Por ejemplo, el ministro de Consumo —este que dice que está vacío de contenido— hizo uno la semana pasada y el ministro de Movilidad hizo uno con las grandes ciudades y las áreas metropolitanas por la movilidad.

Punto dos, la colaboración con la FEMP. Son un elemento muy importante, los ayuntamientos son un elemento territorial de base. El Gobierno y la FEMP crearon un foro de trabajo al 23 de abril. Se han convocado veintisiete comisiones de trabajo, desde financiación —que podremos hablar ahora de ello—, hasta despoblación, que es muy, muy importante, y se coordinan semanalmente con la ministra Teresa Rivera, con la ministra Carolina Darias y con el ministro de Sanidad para saber cuál es la evolución. Son fundamentales también las delegaciones del Gobierno, que se coordinan con los Gobiernos de las comunidades autónomas, por sus propias competencias en el territorio, como la salud pública, la sanidad transfronteriza, la entrada de mercancías, que es básica, y la seguridad ciudadana, otro elemento también muy necesario. Se han planteado por parte del Partido Popular y por parte de VOX —no sé quién es el sucedáneo de quién a veces—, en su tónica habitual, si hay que luchar contra el COVID-19 o es un tema de desgastar al Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Andrés, van tres minutos y medio.

La señora **ANDRÉS BAREA**: ¿Llevo tres minutos y medio, no? ¿Tengo que acabar ya?

La señora **PRESIDENTA**: Sí.

La señora **ANDRÉS BAREA**: De acuerdo, continuaremos en la réplica, daremos contestación en la réplica.

La señora **PRESIDENTA**: Don José Luis Aceves.

El señor **ACEVES GALINDO**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, es agradable escucharla porque además comprobamos que está ya en plena forma para defender las políticas del Gobierno y algo fundamental, como ha destacado —y quiero empezar por ello—, que es la importancia de lo público, sobre todo en momentos como los que hemos vivido. Parece mentira que en esta Comisión haya que recordar a algunos portavoces que vivimos una pandemia mundial, que es el momento más complicado en los últimos noventa años en la historia de nuestro país. Parece que algunos echan de menos el NO-DO y echan de menos la política trasnochada que durante mucho tiempo en nuestro país nos ha llevado a perder de lo público, porque en este país sabemos que cuando gobierna la derecha —ya no sé si decir extrema o ultra, porque da igual— hay menos empleo público y hay menos posibilidades para que llegue lo público a toda la ciudadanía. Pero decía que el mayor escudo social que este país ha demostrado que tiene es lo público, el empleo público, sus trabajadores, y los 2,6 millones de empleados públicos de nuestro país han demostrado que saben asumir la responsabilidad y saben poner por encima de todo el interés general, por encima de la utilización que algunos partidos hacen hasta de su sufrimiento. Por lo tanto, señorías, vengamos aquí a este Parlamento a hacer lo que nos manda la ciudadanía, que es colaborar y trabajar para conseguir entre todos terminar con esta pandemia que, aunque es mundial, está asolando nuestro país y, por tanto, es lo que nos debería preocupar en el primer momento.

Señora ministra, fíjese qué curioso es que quienes fueron capaces de aprobar la Larsal, la mayor ley de recorte en lo público de la Administración local, vengan a dar lecciones a esta Comisión, a este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 27

Parlamento, este templo de la palabra, porque en su estatus está adelgazar lo público, eliminar puestos de trabajo, bajar impuestos, recortar, liberalizar, externalizar, desprestigiar a los empleados públicos. ¡Madre mía!, qué colección tienen ustedes, señorías. Pero yo no quiero desaprovechar esta Comisión para, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista —y lo decía también mi compañera—, unirnos por supuesto al profundo dolor y al más sentido pésame que trasladamos a las familias de los españoles fallecidos, y en esta Comisión fundamentalmente a los empleados públicos fallecidos y a los que están luchando en este momento contra el COVID-19; a todos ellos, desde luego, muchas gracias.

Considero además que es el día apropiado para hablar del personal sanitario en todas las categorías: médicos, enfermeros, auxiliares, celadores, personal de limpieza de los hospitales, el transporte público sanitario, el 112, que atiende diariamente las llamadas de las personas de alerta por el COVID-19. A todos ellos, y también al personal de investigación, muchas gracias desde luego por su labor. Pero también nuestro agradecimiento a las fuerzas y cuerpos de seguridad, a los bomberos, a la policía local, a los agentes medioambientales, a Protección Civil, a las Fuerzas Armadas, a los empleados de las entidades locales, a los alcaldes y concejales, a todos. Además, muchos de estos alcaldes y concejales, señorías, trasladan que no entienden que en este Parlamento la derecha ultra y la extrema se dediquen exclusivamente a sembrar discordia, y ellos al pie del cañón, muchos con sus siglas, pero avergonzados de lo que están escuchando.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aceves, tiene que terminar.

El señor **ACEVES GALINDO**: Terminó, señora presidenta. Permítame diez segundos.

Todo ello, señorías, amparado, además, en bulos, como hemos escuchado en esta Comisión; lo hemos escuchado en el tema de las pensiones de las clases pasivas. El propio sindicato, cuyo nombre se había utilizado para este bulo, pidió disculpas y el propio ministerio tuvo que salir a explicar a los españoles —quizás ustedes aún no se han enterado— que era un bulo, que las clases pasivas no tienen ninguna pérdida de derechos, sino que lo que se ha hecho es algo lógico en este país, y es que el mismo órgano pagador de todas las pensiones siga pagando las de todos, las de Muface y las del resto de administraciones. Así que menos consejos vendo que para mí no tengo, porque la miopía política ha quedado de manifiesto en esta Comisión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aceves.

Para responder a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Darias San Sebastián): Muchas gracias, señora presidenta.

Intentaré responder a todas. Recordaba lo que me dijo el señor Legarda de hacer una política cordial, que es una expresión que utilicé en el Senado. Es algo muy importante. Empezaré por agradecer el tono de todas las intervenciones, las propuestas y también las críticas que se han hecho desde el punto de vista de cada grupo político. Intentaré dar respuesta a lo que se ha planteado. Comenzaba el señor Betoret hablando de lealtad. Yo creo que este Gobierno se ha movido con lealtad máxima y con todas las comunidades autónomas también, sin distinción de ningún tipo, y quien diga lo contrario no dice la verdad. El único enemigo que ha tenido este Gobierno es el virus; no conocemos otros enemigos que no sean el virus. No tengo ninguna duda de que todas y cada una de las comunidades autónomas, lo dije antes, lo han hecho lo mejor que han podido, con aciertos y con errores, en esta travesía sin mapa de navegación. ¿O es que alguien tenía algún mapa de navegación para saber dónde estaba para salir de esta crisis del virus? Nadie. Sin embargo, cuando yo digo que las administraciones públicas han resistido la prueba de esfuerzo, me refiero a esto. Sin cartas de navegación, sin mapas, sin saber por dónde ir, hemos conseguido pasar colectivamente de un 35% de contagios a estar por debajo del 0,5. Esa es la travesía para la que hemos tenido que inventar mapas de navegación, y lo hemos hecho de manera conjunta; de manera conjunta. Están insistiendo en el ruido, pero lo único que refleja el ruido es disenso minoritario, no la inmensa mayoría de los consensos que ha habido en las más de sesenta conferencias sectoriales.

Me hago una pregunta: ¿cómo es posible que sea más fácil el consenso en niveles intermedios que en los superiores? ¿Por qué será? Es la verdad. Es una pregunta que legítimamente puedo hacer y compartir con sus señorías. El último ejemplo, ¿saben cuál es?, y no es de un ámbito de mi competencia. Ayer lo vieron, porque fue ayer cuando se votó el Real Decreto-ley referente a justicia. Fue pactado y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 28

consensuado con las comunidades autónomas, especialmente las del PP. ¿Después vinieron otras consignas diciendo que no? Vale, es política y lo entendemos; es política o una manera de hacer política. No lo comparto, pero lo respeto. Esa ha sido la tónica, señor Betoret, y las más de sesenta conferencias sectoriales que ha habido de gran acuerdo, especialmente las que se han introducido —dos a la semana— en materia de sanidad.

El tema económico. Este Gobierno, en el programa de estabilidad que hemos enviado recientemente a Bruselas, ha puesto el coste estimado de las medidas que se han incluido para hacer frente a la pandemia en sus cuatro ámbitos, el sanitario, el económico, el laboral y el social, que reporta una movilización de 139 000 millones de euros, de los cuales 4300 millones van a medidas sanitarias; 107 000 millones de euros a medidas económicas; 27 000 millones de euros a medidas laborales, y 816 millones a medidas sociales. Jamás en la historia de este país un Gobierno ha tejido una red tan amplia para hacer frente a una pandemia también sin precedentes. De eso no oigo nada. Ya sé que los errores son de unos y los éxitos se socializan, ya lo sé. Pero entenderán que es mi obligación comentarlo aquí, porque eso es lo que ha puesto el Gobierno de España encima de la mesa; eso.

Con la FEMP hemos mantenido diversas reuniones y tendremos una próxima, creo que la siguiente semana, para pactar y acordar con ellos el tema de la desescalada con la Vicepresidencia Cuarta. Es muy importante. El papel de los ayuntamientos ha sido fundamental «y lo he reconocido en mi intervención» porque, quizá, ha sido el menos visible en esta crisis sanitaria, y creo que es uno de los más importantes, junto al que han hecho las comunidades autónomas y el Gobierno de España. No piensen que con esto quito mérito a nadie, solo intento rescatar un papel que me parece fundamental. Y es verdad que las entidades locales vienen reclamando, no de ahora sino de hace mucho tiempo, la utilización del superávit del remanente. ¿O este es un tema novedoso? No, vayamos a las hemerotecas; es un tema que tiene una gran reivindicación. ¿Qué hicieron Gobiernos anteriores? (**Rumores**). No lo sé, yo no les he interrumpido y les pido que me dejen hablar. Yo les he respetado, les escucho cordialmente y quiero intentar contestar.

Dicho esto, que no es una reivindicación nueva pero es una reivindicación necesaria también, y lo digo como ministra de Política Territorial, tenemos que buscar los equilibrios y los acuerdos con la Federación Española de Municipios y Provincias para llevarlo a cabo. ¿Por qué digo esto? ¿Todos los municipios tienen superávit? No, entonces tendremos que buscar un punto de encuentro para que, pudiendo utilizar una parte, los que no lo tienen no tengan un trato desigual con sus vecinos. A eso me refiero, porque hay ayuntamientos que no lo tienen.

No obstante, la ministra de Hacienda ha manifestado en sede parlamentaria «y me remito a esas declaraciones» la voluntad del Gobierno en llegar a un acuerdo con la Federación Española de Municipios respecto a las cuestiones que están planteando; sabemos que es importante. Ahora bien, también quiero significar una cosa, que además es algo que he escuchado de numerosos representantes políticos que están aquí sentados: no duplicar gastos. Creo que tenemos que ser eficientes en la utilización del gasto. Y si el Gobierno de España, por poner un ejemplo, está dando una inmensa red a los autónomos, como estamos haciendo con las prestaciones y la señalación de cuotas, pregunto: ¿tendría sentido que también los ayuntamientos destináramos dinero al mismo fin? Tenemos que ser eficaces en el gasto. También lo digo, porque tenemos otros gastos prioritarios a los que hacer frente y podemos compartir esas prioridades entre unos y otros; podemos compartir esas prioridades.

En cuanto al tema económico: 16 000 millones de euros, fondo no reembolsable a las comunidades autónomas, fondo al margen del sistema de financiación, tampoco les parece bien; tampoco les parece bien. No he escuchado algo que digan en el sentido de: me parece bien el esfuerzo. Porque somos conscientes de que las comunidades autónomas han hecho un esfuerzo importantísimo, especialmente en materia sanitaria, y no sería justo que ellos lo soportasen. Por ello, lo va a soportar el Gobierno, incluyendo los costes que significan esa financiación, porque nos parece una cuestión de justicia y, por tanto, lo vamos a hacer.

Con respecto al material sanitario, que ha dicho el señor Betoret que no hemos repartido nada «que fue lo que entendí», 96 millones de unidades de material sanitario. En cualquier caso, siendo una cantidad importante, seguramente nunca será suficiente, dada la dimensión de la pandemia que tenemos. Yo creo que en eso estamos de acuerdo; es una cantidad que está sobre la mesa, y usted me puede decir que es insuficiente, y yo le diría que sí, evidentemente, pero que, siendo una cantidad importante, la dimensión de la pandemia ha sido grande. Además, está el material del que han hecho acopio las comunidades autónomas, con las dificultades en el mercado internacional que hemos tenido todos, también las comunidades autónomas, porque ha sido así, y de ahí la necesidad de reforzar la industria nacional, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 29

creo que es importante y que es uno de los retos en los que espero que estemos de acuerdo, porque significa que tenemos que hacer *stock*.

La señora De Luna me hablaba de normas del estado de alarma que han creado alarma. Es verdad que le quedó bien en la frase, pero desde luego no creo que haya sido así. Es verdad que habido una gran proliferación de normas —es verdad—, algunas de las cuales se han publicado de la manera en que se ha hecho —lo reconozco, señora De Luna—, pero no creo que eso sea así. Yo no he hablado de clases pasivas porque no es mi competencia, y yo he venido hablar de la acción de mi ministerio. En cualquier caso, ya lo ha contestado el portavoz socialista, no hay ninguna pérdida de derechos —ninguna—, y además es verdad que hizo una aclaración el propio sindicato CSIF que fue utilizada en una nota suya, en estos *fakes* o bulos a los que nos tienen ya acostumbrados. No hay ninguna pérdida de derechos, señora De Luna.

Ya la vez anterior que comparecí usted también me habló de la exceptuación de puestos de dirección general en personas que no eran funcionarias. En aquella ocasión le contesté lo mismo que le voy a contestar ahora y que también, de paso, contesto al portavoz del Grupo VOX, al señor Figaredo. La Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece en su artículo 66, apartado 1, la regla general, y es que para acceder al cargo de director o directora general se requiera la condición de ser funcionario de cualquiera de las administraciones públicas; no establece un ámbito concreto. Pero ese artículo 66, apartado 1, tiene un apartado 2, porque —claro— cuando se cita un artículo pero no se cita el siguiente no se está diciendo la verdad porque se está omitiendo parte del mismo. Quiero decir con esto que, siendo una regla general que quien acceda al puesto del que estamos hablando deba ser funcionario, existe una excepción que contempla el propio apartado 2 y que dice que, en el caso de que la persona acceda a esa plaza, ha de motivarse razonadamente en razón a las especiales características y los requisitos de idoneidad.

Digamos, por tanto, que el precepto contiene una regla general y una excepción, una excepción que tiene una configuración legal, absolutamente legal, que parece deducirse de sus intervenciones que no lo es, y es lo primero que yo quiero destacar: la legalidad de la misma. No hay duda: artículo 66, apartado 2, del texto normativo que le acabo de decir. Pero, a mayor abundamiento, existe jurisprudencia contencioso-administrativa donde se hace referencia a la necesidad de que cuando se produzcan estos casos —una facultad discrecional como la que le estoy diciendo del apartado 2 del artículo 66— haya una justificación racional y suficiente. Digamos, pues, que el Tribunal Supremo ha fallado en este asunto en un sentido y en otro, porque hay sentencias en ambos sentidos, a favor y en contra. Por tanto, digamos que aquí, en cualquier caso —y yo respeto lo que ha hecho el Fedeca, por supuesto, no tengo nada que decir—, la legalidad del mismo no se pone en cuestión. Lo que cualquiera podrá recurrir es si en ese caso se dan las condiciones de racionalidad y suficiencia. Eso es lo que hay que hacer, no cuestionarlo *per se*, máxime, señora De Luna, cuando en el Real Decreto 424/2016, por el que se establece la estructura orgánica básica en los departamentos ministeriales —año 2016—, se establece en la disposición adicional cuarta excepción en los nombramientos de los directores generales, y están exceptuadas. Usted me puede decir ahora que son más, y no se lo voy a negar; evidentemente, son más en la estructura de los ministerios. Ahí me va a encontrar, pero no en la excepcionalidad, porque ustedes lo han utilizado. Si antes servía, ¿por qué ahora no? ¿Cuál es la causa, la razón o el motivo de que ahora sea diferente? Eso no lo entiendo. Sí, me lo explicará y yo intentaré ponerle todo el oído que sea capaz, pero aquí le digo: Real Decreto 424, del año 2016.

Sigo avanzando. Totalmente de acuerdo, señora De Luna, en que nuestra prioridad es la garantía en la prestación de los servicios de los funcionarios y empleados públicos. En relación con lo que usted me dice del SEPE, ya el ministerio implicado está trabajando y tendrá nuestro apoyo porque, por supuesto, lo que nos preocupa es la máxima seguridad y garantía para los empleados y empleadas públicas. Y en cuanto a los recortes de los funcionarios, aquí es verdad que usted no dice que haya un excesivo gasto público, pero a veces conjugar lo mismo y lo contrario es complicado. Ya lo han manifestado la portavoz y ministra de Hacienda y el presidente del Gobierno: no va haber recortes en cuanto a los empleados públicos. En el segundo Consejo de Ministros, uno de los primeros expedientes que yo llevé fue el incremento del 2% como consecuencia de un acuerdo. Sí, sí, yo sé que usted se lo irroga, y me hace así, pero el compromiso del Gobierno se ha manifestado en el segundo Consejo de Ministros y digamos que, a veces, no es ni tú ni yo, es nosotros, o mejor, ellos, las empleadas y los empleados públicos, a quienes nos debemos, porque es verdad que estaba el compromiso, pero se podría no haber hecho. Fue el primer compromiso que asumió el Consejo de Ministros nada más constituirse, creo que queda claro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 30

Portal de Transparencia. Mucho se ha hablado del Portal de Transparencia, y es verdad que se habla peor del Portal de Transparencia de la AGE que del de las comunidades autónomas, pero yo voy al que nos compete, porque también hay portales de transparencia en las comunidades autónomas. Mire, lo que se ha suspendido en razón del Real Decreto-ley del estado de alarma, el 463, que lo declara, son los plazos administrativos. Ello no quiere decir, como ustedes han manifestado, que el Portal de Transparencia no esté funcionando, no es verdad. El portal de transparencia sigue activo, solo hay que entrar y verlo, especialmente en lo que se refiere a publicidad activa. Es verdad que no se están contestando las tramitaciones de las preguntas que se han hecho, pero también le tengo que decir —quiero darle datos porque me parece que es muy importante actuar con la máxima transparencia— que las solicitudes de acceso a la información han experimentado un notable crecimiento en los últimos años, y creo que es importante también completarlo y compartirlo con ustedes. Por tanto, primera cuestión: el portal de transparencia sigue activo, abierto y funcionando, pueden entrar; es más, se han abierto apartados nuevos con novedades en relación con el COVID para ofrecer una mayor información a la ciudadanía. Es verdad que, como consecuencia de la suspensión de plazos, con carácter general, y no solamente en este tema, se han suspendido los plazos precisamente en garantía de la propia ciudadanía. Mire, entre el 14 de marzo y el 30 de abril se han recibido 829 solicitudes de información, que están suspendidas, pero los ciudadanos pueden seguir presentando solicitudes, por supuesto, y las unidades las están tramitando, no hay parálisis, y tan pronto se levante el estado de alarma haremos todo lo posible para agilizar todo y dar las respuestas en el menor tiempo posible.

Creo que es importante señalar la evolución que ha tenido el Portal de Transparencia desde su creación. En el año 2014 se presentaron, hace muchos años, 608, y es verdad que estaba iniciándose; en el año 2018 fueron 5955 solicitudes y en el año 2019, 7449 solicitudes, y solo en lo que va de año, y estamos batiendo récords, pero no en marzo, sino en enero y febrero. En enero se presentaron 790 solicitudes; en febrero, 966 —y no teníamos estado de alarma, pero la ciudadanía tiene interés en tener información—, en marzo, 727, y en abril, 584. Quiero decirle que estas solicitudes, que están pendientes de resolver, serán contestadas inmediatamente, tan pronto se levante el estado de alarma; además, también entenderán que hay algunos ministerios que tienen más solicitudes que otros por la propia dinámica de intervención en el Estado de alarma. Pero sí quiero insistir en que el Portal de Transparencia está funcionando. Es verdad, también se lo digo, que hubo un cierto retraso en subir contratos, es verdad, y ya se han actualizado, pero entenderán también que, ante la situación en la que estamos, la prioridad era atender a la emergencia, pero también estamos obligados a subirlo al perfil del contratante, y así se ha hecho.

Al señor Del Valle, de VOX, con la máxima cordialidad, le voy a hacer una reflexión, incluso hasta personal: me encantaría saber dónde me contagié, me encantaría saberlo; si alguien me lo dijera, hasta podría coincidir con usted. Pero, ¿sabe qué? Que no lo sé, no lo sé, señor Del Valle, y hacer esas afirmaciones que usted ha hecho no creo que ayuden, a mí personalmente no me ayudan porque lo pasé bastante mal, y supongo que mucha gente también. Yo sí sé que no fui a determinados eventos políticos, yo sí sé que vine al Congreso de los Diputados, yo sí sé que fui al ministerio, pero yo no sé dónde me contagié. ¿Qué quiero decir con esto? Que nadie sabe. Yo no sé dónde estaba el virus esperándome, porque a lo mejor lo hubiese driblado, me hubiese encantado, habría sido el drible de mi vida, pero no lo sé. En esta situación, fíjese que se lo digo en este tono personal, no creo que sea bueno hacerlo de esa manera. No lo sé, y tampoco voy a entrar en la batalla sobre las personas que han fallecido, por respeto a las personas y por respeto a sus familias. Solo le puedo decir que las aseveraciones que ha hecho su grupo hoy aquí no son ciertas, no lo son, pero desde luego me merecen respeto porque nos duele a todos igual, no les duele a ustedes más que a otros; tenemos un dolor de país, si usted me lo permite, porque son compatriotas que se han ido, y le aseguro que los médicos que les atendían y los que tenemos responsabilidades públicas hubiésemos dejado la vida por darles la vida a ellos. No tengo ninguna duda. Hay veces que hay cosas que cuesta escucharlas, pero se lo digo dentro del máximo respeto que me merecen, señor Del Valle.

Usted me habló de por qué se prohibió circular en vehículo. Yo supongo que usted forma parte de una formación política que cree en la separación de poderes y supongo que usted cree, como demócrata que le presupongo que es, que el Ejecutivo, en el caso de una manifestación, da autorización o no, pero esta es susceptible de recurso, como toda garantía del Estado de derecho. Pues esa no autorización de manifestaciones en fase 0 porque la hicieron en fase 0, máximo confinamiento de la población fue respaldada por el Tribunal Constitucional, porque si bien es cierto que el derecho de reunión y de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 31

manifestación es un derecho fundamental, es un derecho que, como propiamente ha dicho la doctrina del Tribunal Constitucional, admite modulaciones o restricciones, y no lo dice esta ministra. Cójase la resolución judicial del Tribunal Constitucional que nos avala.

Usted habla de agravios. Yo no sé a qué agravios se puede referir. En cualquier actuación una siempre está acertada o equivocada. Sí tengo algunas certezas. Entramos en esta pandemia con muchísimas incertidumbres porque, como dije antes, no teníamos mapa de navegación, pero es verdad que en el transcurso de estas ocho semanas hemos ido adquiriendo algunas certezas. La primera es que el estado de alarma ha sido fundamental para conseguir vencer la curva y para pasar del 35% de contagios a estar por debajo del 0,5% creo que ha habido un repunte hoy en estos datos. Ha sido fundamental y en ello ha habido un vector que ha sido el principal transmisor, que es la movilidad. El estado de alarma nos permitió restringir la movilidad y por tanto contener la propagación del virus, que no conocía fronteras, no conocía banderas, no conocía más que la virulencia de ir a las personas, dejarlas enfermas o algunas no poderlo contar. Esa certeza sí que la tengo yo hoy sin ninguna duda, y creo que la podemos compartir aunque ustedes no me lo vayan a reconocer públicamente, y es que el estado de alarma ha servido para doblar la curva. A eso me refiero.

Usted ha hecho una afirmación con relación a las elecciones vascas. Las elecciones vascas siempre se han podido celebrar, y también las gallegas, que fueron dos elecciones que estaban convocadas y hubo que desconvocar, por cierto, con una situación de vacío jurídico que no tenía precedentes en este país. ¿Por qué le digo esto? Porque la Diputación Permanente es la que estaba funcionando y el funcionamiento en Diputación Permanente, tanto en Galicia como en el País Vasco —porque se dejan atrás Galicia, que estaba en la misma situación, tuvieron que desconvocar las elecciones, era limitado y creíamos que no era lo adecuado. Por tanto, con esta cuestión que se reguló en el último Real Decreto de prórroga del estado de alarma dábamos esa seguridad y esa certeza y sobre todo el funcionamiento de muchos organismos del Estado que tienen que funcionar en el caso de que quien tiene competencia para convocarlo, que sería el presidente de la Xunta si así lo considera y el lehendakari, lo pudieran hacer, como es la colaboración, entre otros, del INE.

El señor Figaredo me decía que tengo un discurso vacío. Lo lamento, no puedo decir otra cosa. Es verdad que yo he venido a hablar de las acciones que ha hecho el ministerio —más de sesenta—; otros han venido a hablar de otra cosa —todo vale—, pero no por eso yo le digo que haya hecho una intervención vacía. He hablado de las medidas que ha hecho el ministerio, porque que los empleados y empleadas públicas pudieran seguir trabajando y que la prestación de los servicios públicos se haya visto mermada lo menos posible —alguna afección habrá habido, por supuesto— creo que no es un logro mío ni del equipo directivo, sino de los empleados y empleadas públicas, pero para eso había que normarlo y regularlo, por cierto, de conformidad con las organizaciones sindicales que tienen representación en la mesa general. Es verdad que, como no ha habido lío, no les ha interesado, pero yo creo que es una muestra del trabajo cumplido, asegurar el funcionamiento de la Administración General del Estado en este tiempo tan complicado.

Algunas cifras que usted ha dado sobre el lugar que ocupamos en cuanto a número de fallecidos no son ciertas. Le ruego que las mire porque no son ciertas, y ahí están los datos, pero yo no voy a entrar en eso. Lo de clases pasivas ya lo he contestado; no es un ámbito que esté dentro de mi ministerio. No obstante, no ha habido ninguna pérdida de derechos; antes al contrario. En relación con los test a los funcionarios, como dice la Orden del Ministerio de Sanidad, se han hecho aquellos que tengan que ver con una prescripción médica, como se hace con todos y cada uno de nosotros.

La señora Aizpurua se ha marchado, pero quiero que al menos lo escuche después, si así lo estima. Por lo menos voy a dar contestación respetuosa a su intervención. En las últimas sesiones de control en las que he tenido ocasión de participar tanto en el Senado como en el Congreso, su grupo y también otros grupos nacionalistas o independentistas nos han acusado de recentralizar, de dejar sin competencias a las comunidades autónomas, y no es cierto. Las comunidades autónomas han seguido ejerciendo sus competencias y hay algo que no admite duda. Vayamos a los boletines oficiales de cada una de las comunidades autónomas y veamos el quehacer diario. En esta crisis sanitaria una de las competencias más importantes ha sido la sanitaria, y las comunidades autónomas la han ejercido; pueden haber tenido dificultades, pero la han ejercido. Es verdad que algunas decisiones han tenido que homogeneizarse; es verdad, pero eso no significa que hayan dejado de realizar sus competencias. Por tanto, el título VIII ha seguido vigente, y creo que eso, además, nos ha permitido avanzar, porque, de lo contrario, habríamos tenido diecisiete sistemas sanitarios de salud con medidas diferentes. Es una medida excepcional,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 32

extraordinaria; por cierto, plenamente legal y constitucional. Y frente a algunas afirmaciones gruesas que he escuchado hablando de dictaduras constitucionales, quiero decirle que España es una de las veintidós democracias plenas del mundo, mérito no de este Gobierno solamente, sino de los más de cuarenta años de travesía democrática de este país. Es un éxito compartido y colectivo situarnos en los puestos de cabeza en democracia plena, como lo indican entidades como puedan ser la Unidad de Inteligencia de *The Economist*, que en enero de este año nos situó dentro del *ranking* de los veinte países con democracias plenas, por encima de otros países de nuestro entorno. También lo señalan otros *rankings* más recientes, como puede ser el Dem Liberal Democracy Index, de la Universidad de Gotemburgo, que también nos sitúa entre ellos. Y yo les pregunto, países de nuestro entorno —Italia, Francia— que han adoptado estados similares al nuestro, con mayor duración que el nuestro, ¿son también dictaduras constitucionales? ¿Comparece su presidente cada quince días en la Cámara, en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados, para solicitar la autorización de la prórroga? ¿Es Italia una dictadura constitucional, como han afirmado de nuestro país? ¿O lo es Bélgica, que tiene poderes especiales hasta junio? ¿O Francia, hasta el 10 de julio? ¿O Italia, seis meses desde el 31 de enero?

A la señora Aizpurua quiero manifestarle algunas cuestiones desde el respeto, como he hecho con todos los demás, por supuesto. Desde luego el objetivo del Gobierno es trabajar comúnmente o, como se diría en euskera desde el *auto loan*. Creo que eso es lo importante, trabajar de manera conjunta. Les aseguro que ahora la desescalada ya se está haciendo con esta cogobernanza, y son las comunidades autónomas las que proponen. Es verdad que en algunas no ha habido acuerdo, es verdad, pero les aseguro que ha sido bajo estrictos criterios sanitarios y siempre preservando la salud, no ha habido otros en ningún caso.

Al señor Legarda —no está aquí, pero también quiero contestarle— le agradezco el recuerdo a la política cordial que hice en el Senado y al reto común que tenemos. Nos preguntaba cuándo volvíamos a esa nueva normalidad, y qué entendíamos por nueva normalidad: a esa manera de convivir, que tenemos que volver a ser sin ser lo de antes, donde tendríamos y tenemos que intentar reactivar todo nuestro ámbito económico y nuestro ámbito social, sabiendo que el virus está entre nosotros, por tanto, donde la cultura de la protección va a ser fundamental y ha llegado además para quedarse. Pero esa nueva normalidad la tenemos que construir entre todos y todas y, desde luego, no la tendremos hasta que tengamos vacunas o una medicación que sepamos que sea efectiva y suficiente para no arriesgar nuestras vidas.

Hablaba de la comisión de actos y seguimiento de las disposiciones normativas de comunidades autónomas, y me parece absolutamente imprescindible y necesario hacer esa labor. En los artículos 148 y 149, especialmente, hay un reparto competencial y hay estatutos de autonomía que desarrollan también esos repartos competenciales. Todos nos debemos respetar, unos a otros, porque le indico al señor Legarda y al resto de señorías que no solamente somos nosotros, el Gobierno de España, quien invita a llevar a cabo el 33.2 a las comunidades autónomas, también es a la inversa, porque muchas normas que son aprobadas aquí, en estas Cámaras, también son objeto de recurso, objeto de invitación al diálogo. Por tanto, digamos que es un sistema de ida y vuelta que nos permite afinar todo el engranaje competencial que nos debemos las comunidades autónomas y el Gobierno del Estado.

Al señor Espejo quiero decirle que, aunque lo parezca, el ministerio no ha cerrado, se lo aseguro, ni tan siquiera cuando estuve yo aislada. No cerramos, porque era fundamental seguir trabajando, y la prestación de los servicios públicos se ha realizado. Me remito a lo que antes dije. Hemos conseguido que esa prestación se haya desarrollado de la mejor manera posible y que se siguieran atendiendo los servicios, y además en condiciones de trabajo no presencial de un 67%. No fue fácil articular eso, de verdad, pero desde luego sí que se ha hecho una labor muy importante y hemos sido tremendamente proactivos. Nos anticipamos incluso a la propia declaración del estado de alarma. El estado de alarma se produce el 14 de marzo, la resolución del secretario de Estado es del 10 de marzo; una resolución, junto con la del 12, que ha permitido regular todo el periodo. Fíjese si nos adelantamos, fíjese si fuimos proactivos o no, señor Espejo; no esperamos, nos adelantamos y lo hicimos de la mano —lo reitero otra vez— de las organizaciones sindicales.

Es verdad que nosotros estamos sometidos a control, como no puede ser de otra manera, y yo como ministra vengo gustosa a dar cuenta, a recibir las críticas que tenga que recibir si ustedes así lo consideran, pero también entenderán que yo intente mostrar ante ustedes lo que hemos hecho, más allá de que les pueda parecer bien o mal, pero es mi obligación como ministra dar cuenta de la gestión, de las acciones que ha realizado en este caso el ministerio. Cuando hablamos de voluntad de acercamiento tenemos tanta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 33

voluntad que nos acercamos a todos, incluso a ustedes, porque nos parecen absolutamente necesarios e imprescindibles. En este pacto de reconstrucción, en esta situación sin precedentes desde luego somos todos necesarios, y su fuerza política especialmente. Le agradezco el sentido de responsabilidad que ha tenido su fuerza política, señor Espejo, y espero que podamos seguir encontrándonos, porque no sobra nadie. Incluso desde posiciones diferentes tenemos que entendernos y buscar ese mínimo común de entendimiento.

Los cambios de fases —me lo ha preguntado a mí y yo intentaré responderle—, como usted sabe, los están llevando la vicepresidenta cuarta y el ministro de Sanidad. En esas reuniones cuentan que hay bastante entendimiento. Ha habido algunas comunidades que han planteado pasar de fase antes, y no se ha considerado bajo estrictos criterios sanitarios. Yo sé que es difícil buscar ese equilibrio que le comentaba al principio. Porque es verdad que tenemos que activar nuestra economía, lo entiendo, es absolutamente necesario, no tenemos ninguna duda. Nuestras empresas y nuestras empresarias y empresarios son el sostén económico más importante de nuestro país, no hay ninguna duda, artículo 38 de la Constitución: una economía social de mercado. Pero también es verdad —y lo entenderá, señor Espejo— que en estos momentos, cuando hay una retracción en la aportación del sector privado al PIB como consecuencia de la hibernación a la que hemos tenido que someter a la economía para salvar vidas —porque era el objetivo prioritario que teníamos y seguro que compartido con usted y con su grupo—, el Estado ha tenido que ocupar un espacio mayor. De hecho, en el Plan de Estabilidad que hemos presentado hemos visto que la aportación del sector público al PIB está en el 51,5%, una cantidad mucho más elevada que en otras fases atrás. En la última crisis del 2012 estuvo en el 48,2%, cuando la media, según informes del BBVA a los que nos podemos acoger, está en torno al 42%. Es verdad, pero también entenderá y compartirá conmigo que si el Estado —que somos todos, el Estado somos todos— no ocupa el espacio y no teje esa triple red en lo sanitario, en lo económico y en lo laboral y social, difícilmente podríamos atender a las necesidades de este país. Por tanto, si me permiten la expresión, hoy necesitamos más Estado que nunca, más Estado que nunca para salir de esta situación y volver a la normalidad, en la que nuestro tejido productivo recupere la vitalidad, con todos los sectores pujantes que tenemos en este país. Desde luego, nuestra máxima intención es que puedan hacerlo desde que las medidas sanitarias lo permitan. Decía que no van a premiar la arbitrariedad, estoy de acuerdo con usted, porque nosotros tampoco la practicamos. Por tanto, coincido con usted y entiendo lo que me dice por cuanto no es una situación admisible en democracia; yo lo comparto. Puede haber discrecionalidad razonada y justificada, como dije antes, pero no arbitrariedad.

Al señor Ferran Bell le agradezco también su intervención. Compartimos la preocupación de las entidades locales. Soy consciente, como ministra de Administración Territorial, de las necesidades que plantean las administraciones locales. Por ello, en cuanto a las palabras que dijo la ministra de Hacienda, vamos a intentar dar respuesta, y espero que sea más pronto que tarde y que sea de manera compartida con la Federación Española de Municipios y Provincias, a esa cuestión. Le surgía la duda de por qué en los temas telemáticos habíamos acotado a España y yo le pregunto, ¿y por qué en las sesiones telemáticas del Gobierno de la Generalitat lo han acotado a Cataluña? Supongo que por la misma razón que por la nuestra, porque nosotros lo hemos acotado, pero es que ustedes lo tienen acotado en el Decreto-ley 5/2020, que establece que en las sesiones que se celebren a distancia los miembros del Gobierno deben estar, en cualquier caso, siempre dentro del territorio catalán. Me parece correcto, de hecho fue objeto de tratamiento junto a la Dirección General de Régimen Jurídico para un intercambio, no por nada de control, sino de intercambio de pareceres, ya que hay mucho más intercambio y consenso a otros niveles que lo que parece. Tiene un sentido, que es estar dentro del territorio español, como ustedes mismos han hecho con su comunidad autónoma. Creemos en la cogobernanza, pero también creemos en la cogestión y la corresponsabilidad, que no he oído nada en estas intervenciones de la corresponsabilidad. Estamos en un Estado descentralizado, tenemos competencias compartidas y cada uno somos corresponsables de las distintas competencias que tenemos asumidas. Me parece fundamental: cogobernanza, codecisión, cogestión y corresponsabilidad.

Al Grupo Republicano, a la señora Vallugera —creo que lo pronunció bien— le digo lo mismo que le dije a la señora Aizpurua, yo creo que no ha habido una recentralización. Las comunidades han seguido ejerciendo sus competencias y, desde luego, estoy de acuerdo en que hay que cuidar a la infancia y a los mayores, y cuidar también la importancia de los ayuntamientos, especialmente en las políticas de proximidad como primera Administración de entrada. Pero sí creo que no deberíamos hacer duplicidades en el gasto y deberíamos ser eficientes en el gasto y, desde luego, ponernos de acuerdo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 34

También quiero destacar la importancia de la sanidad pública —lo he dicho—, el valor de lo público. Si hemos de aprender alguna enseñanza es la necesidad de fortalecer la sanidad pública. Creo que uno de los apartados de la Comisión de Reconstrucción es el reforzamiento de los sistemas públicos de salud, del consenso entre todas las fuerzas políticas de esta Cámara para reforzar algo que ha devenido en absolutamente imprescindible, y que hemos visto que a lo largo de los últimos años no siempre se ha producido, y por tanto es necesario —digamos— asegurarlo, si me permiten la expresión. Comentaba antes la Señora Vallugera la importancia de tener una red social; claro, somos tan conscientes de esa importancia que hemos tejido la mayor red social que se ha establecido nunca en este país.

Por compartir con ustedes algunas cuestiones tengo que decir que los fondos que ha ido transfiriendo el Gobierno de España a distintas comunidades —que les van a llegar porque están transferidos, son acuerdos, por tanto se van a materializar y se van a ejecutar— son para el segundo trimestre de 2020: el Fondo de Financiación de las Comunidades Autónomas, 2365 millones; un fondo social extraordinario de 300 millones para reforzar políticas sociales y de atención a familias vulnerables; un fondo de 25 millones para alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad, como consecuencia del cierre de los comedores de los centros educativos; reparto de 300 millones en fondos de las comunidades autónomas para acciones urgentes en materia de COVID, especialmente en materia de sanidad; distribución de 1048 millones de euros para las comunidades autónomas para políticas activas de empleo... Soy consciente de que aquí no hubo consenso, y lo digo, soy consciente; es una de las pocas áreas en las que no hubo consenso, pero en el resto les aseguro que sí. Yo sé que ustedes se fijan solo en lo que no hay acuerdo, aunque sea un porcentaje que no llegue al 1 o al 2%; yo me intento fijar, por ser honesta, empezando por mí misma y por ustedes, en todo, en lo que hay disenso, pero especialmente en lo que hay consenso. Asimismo, hay un préstamo, en este caso a la Seguridad Social, que no es para las comunidades autónomas, pero sí para hacer frente al pago de prestaciones por cese de actividad a cotizaciones de trabajadores afectados por ERTE; estamos hablando de un préstamo de 13830 millones a la Seguridad Social. Y, desde luego, los préstamos ICO.

Aprobamos un aval en torno a 100000 euros y lo hemos ido aprobando en distintos tramos: aprobamos uno primero de 20000, donde el 50% iba para pymes y autónomos y otro 50% para grandes empresas; un segundo tramo de 20000 destinado solo a pymes y autónomos. Quiero decirles, señorías, que ya hemos superado los 40000 millones de euros y hemos aprobado el segundo paquete de otros 20000, y además 16000 millones de fondos no reembolsables. Señorías, las comunidades autónomas van a recibir este año dentro del sistema de financiación una cifra récord: 115887 millones de euros, un 7,3% más de financiación que en el año 2019, lo cual supone cerca de 8000 millones más, para ser exactos, 7903 millones. Además, como saben, el Ministerio de Hacienda ha habilitado para que las comunidades autónomas puedan imputar 3200 millones de los Fondos Feder a gasto sanitario. Me parece una cuestión importante para seguir apoyando a las comunidades autónomas, que son las que han hecho un importante gasto sanitario, y debemos ser conscientes de ello.

Al señor Honrubia, de Unidas Podemos, quiero agradecerle las observaciones que ha hecho y comentarle y dar respuesta a alguna de las cuestiones que ha suscitado. La Mesa General de Negociación se reunió ayer para ratificar los acuerdos del concurso unitario y la constitución de nuevas mesas. Y por lo que se refiere a la Mesa de nuestro ministerio, se ha reunido hoy, por tanto, la negociación fluye. Para nosotros es fundamental la negociación con las organizaciones sindicales y creo que ha funcionado bastante bien, lo tengo que decir, porque si no estaríamos escuchando otro ruido que no funciona, no el nuestro, sino de los propios sindicatos que legítimamente pueden manifestar lo que estimen conveniente y necesario.

Respecto a la señora Andrés quiero destacar que coincidimos en la importancia de las delegaciones del Gobierno, siempre invisibilizadas, pero sobre todo por esa labor de coordinación con las comunidades autónomas; formaban parte del Cecor, y se han reunido prácticamente a diario con las comunidades autónomas, con las consejeras y consejeros competentes en materia de Interior o de Presidencia, dependiendo de quién tenga las competencias en cada comunidad autónoma, y tengo que decir que ha funcionado bastante bien, cosa que creo que es importante señalar.

Respecto a lo que ha dicho el señor Aceves es verdad que estamos ante una pandemia mundial; es verdad que los datos están ahí, el número de fallecidos nos impacta, no puedo decir otra cosa, pero también es verdad que hemos conseguido estar en unos números mucho mejores que cuando empezamos. Ahora bien —y termino esta intervención—, quiero manifestar la preocupación por la prudencia, porque es verdad que tenemos que ser muy responsables a la hora de gestionar las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 35

expectativas, y lo digo con toda la humildad que puedo decirlo. Todos podemos entender que tras ocho semanas hay muchas expectativas y muchas ganas de salir, es lógico, todos las tenemos y nos podemos poner en la situación de esas familias que están en su casa, aunque ya hay medidas de alivio porque han vuelto los niños y las niñas a las calles, las personas mayores, y a hacer deporte y se ve esa alegría contenida en nuestras calles. Pero permítanme que haga una llamada a la prudencia y que la comparta con ustedes, porque el virus sigue ahí y por tanto tenemos que seguir manteniendo la máxima prudencia para no tener que retroceder y seguir siempre adelante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora ministra, por sus respuestas y explicaciones.

A continuación, iniciamos el segundo turno de palabra, según el acuerdo previo. Empezamos en el mismo orden que en la primera intervención, pero en este caso por un tiempo de tres minutos.

No sé si los diputados del Grupo Popular pretenden compartir el tiempo. **(Asentimiento)**. Pues entonces al minuto y medio les aviso.

La señora **DE LUNA TOBARRA**: Gracias, presidenta.

Primero, ministra, quiero comentarle que cuando ha hablado del Portal de Transparencia ha dado como argumento que el Decreto 463 que declaró el estado de alarma suspendía los plazos de la Administración, pero también sabe que justo a los tres días, el 17 de marzo, con otro decreto, el 467, se exceptúan de la suspensión de los plazos precisamente la recaudación en materia de la Tesorería General y de la Agencia Tributaria. Es decir, que para recaudar cotizaciones y tributos los plazos están en vigor, pero para informar de la contratación pública no. Por tanto, no puedo aceptar esta explicación.

Otra cuestión, que yo no he puesto en duda, es la de la legalidad de los nombramientos de los directores generales, porque conozco el artículo 66.2 de la Ley de Régimen Jurídico, lo que sí he dicho es que la excepción la están convirtiendo en una generalidad, y que la Administración se está convirtiendo en una agencia de colocación donde prima más el amiguismo y la afinidad política que la profesionalidad del funcionario.

Por último, por alusiones, quiero decirle al portavoz del Grupo Socialista que no me he referido en ningún momento a ningún recorte ni a ninguna nota que haya salido en ningún medio; es más, conozco que fue en el año 2010 —por cierto, año aciago para los funcionarios— porque fue el mayor tijeretazo que les metió en el sueldo Zapatero, con el voto favorable además del presidente actual, del señor Sánchez. Lo único que he hecho ha sido preguntarle a la ministra si se iban a recortar los derechos. No he afirmado yo que se fueran a recortar. Le agradezco la contestación que ha hecho aquí en sede parlamentaria de que no se va a producir ningún recorte.

Le doy las gracias, ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

El señor Betoret tiene la palabra por el restante minuto y medio.

El señor **BETORET COLL**: Muchísimas gracias.

Señora ministra, es cierto que ustedes no han hecho distinción, han sido desleales a todos. Si consideran ustedes leal que los presidentes de las comunidades autónomas se enteren en una videoconferencia de lo que ya ha explicado el presidente a toda la nación el día anterior, yo considero que eso no es leal. En relación con el decreto-ley de Justicia usted dice que lo han pactado con las comunidades autónomas y yo le digo que no, pero en lo que sí han conseguido la unanimidad ha sido en ponerse en contra a todos los sindicatos y a todos los operadores jurídicos. En relación con la FEMP, efectivamente ha ido a una reunión la vicepresidenta cuarta, ¿pero es que los alcaldes no pueden reunirse con el presidente del Gobierno? ¿Son de peor condición? ¿Por qué no se va a reunir el presidente del Gobierno con los alcaldes y con los miembros de la FEMP? Yo no entiendo por qué menosprecian de esa manera a los entes municipales. En relación con el 20%, tuvimos que hacer efectivamente una limitación de disponer del remanente del 20% por el desastre, por el agujero económico que sus compañeros de partido dejaron en este país. Y lo más importante, lo más gordo es que usted acaba de reconocer que van a mutualizar los superávits. Eso me ha parecido entender y creo que lo hemos entendido todos. Si eso es así, sepa usted que es inconstitucional y que está vulnerando el artículo 140 de la Constitución. Habla usted de que no hay que duplicar gasto...

La señora **PRESIDENTA**: Ha consumido su tiempo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 36

El señor **BETORET COLL**: ...y pone de ejemplo —acabo el razonamiento— las ayudas a los autónomos. ¿Son conscientes de que las ayudas a los autónomos del Gobierno de España no son suficientes? ¿No será mejor que tengan ayudas por dos vías? Entiendo que sí. Tenía algunas cosas más que preguntarle, pero no me da tiempo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX y va a intervenir solo el señor Del Valle. Tiene la palabra.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, yo he medido muy bien mis palabras. No quiero polemizar, pero he dicho que cayó enferma tras el 8-M, no que cayó enferma a causa del 8-M ni en absoluto porque hubiera participado en él. En cualquier caso, si le ha molestado el comentario, lo retiro.

Ha dicho que el Gobierno no tenía carta de navegación cuando empezó la pandemia. Bueno, ningún país tenía carta de navegación; el problema es que el resto de países lo han hecho mejor que España. España lo ha hecho fatal y de hecho tenemos la tasa de mortalidad más alta del mundo, es decir, la tasa de muertos respecto de contagiados. Ahí somos el número uno. Respecto del número de habitantes, somos el número dos, pero, claro, no tenemos las cifras reales, sino las que se nos facilitan. Hay que presumir que son reales, pero la práctica está demostrando, por lo que están diciendo los tribunales superiores de justicia, que no son reales, que hay más de los que figuran en las cifras que nos da el Gobierno.

No ha contestado a mi compañero a la pregunta de cuántos test han realizado a los funcionarios públicos de la Administración General del Estado y cuántos funcionarios estaban infectados. Espero que nos lo pueda decir. Y respecto del tema de acceso de no funcionarios a las plazas de director general, por supuesto que es legal, nadie lo ha puesto en duda. Ha de hacerse por decreto motivado; lo que pasa es que es inmoral que lo hagan con veintiséis plazas para colocar a amiguetes e incrementar el gasto público. Y conforme al mitin que dio ayer el vicepresidente segundo en el Pleno, eso es de un partido no democrático, porque por cosas muy parecidas decía que VOX no era un partido democrático.

En cuanto al tema de la circulación en vehículo dice que tienen el respaldo del Tribunal Constitucional. No es exacto. Hay una resolución del Tribunal Constitucional respecto a un tema muy concreto en Vigo —afecta al acceso a hospitales y a servicios públicos—, en que por motivos de urgencia entra por la zona por donde iba a discurrir. Sin embargo, hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que permitía —se permitió el 1 de mayo en Zaragoza— que circularan con banderas. Y en Madrid el delegado del Gobierno directamente amenazó al organizador con cárcel. Por lo menos así se ha reflejado en los medios de comunicación.

Por lo que se refiere al tema de las elecciones vascas, suspendieron las elecciones, se decretó el estado de alarma y, lógicamente, no podían salir a la calle a votar, salvo que tuvieran una habilitación. Su Gobierno dijo que no, que mientras durara el estado de alarma no y de la noche a la mañana cambiaron. ¿Pero por qué cambiaron? Pues por lo mismo que Vizcaya y Álava, con una tasa de COVID muy superior a Málaga y a Granada, pasan a la fase 1: porque han tenido que darle su pago al PNV por el apoyo a la última prórroga del estado de alarma.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Del Valle, ha consumido los tres minutos.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: He terminado. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Empezamos con los grupos de menor a mayor y, como el Grupo Mixto, el Grupo Euskal Herria Bildu y el Grupo Vasco se han ido, pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Don José María Espejo-Saavedra tiene la palabra.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Muchas gracias, señora presidenta.

En este breve tiempo querría hacer referencia a dos cosas que ha dicho, con toda la brevedad que requiere esto. Ha insistido muchísimo en el consenso, consenso y consenso. Me parece bien, estoy de acuerdo, pero le pido también de paso que censure a los compañeros de su partido, como al señor Simancas, en relación con las comunidades autónomas, que decía ayer que si en España hay tantos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 37

fallecidos es porque dentro de España está la Comunidad de Madrid. Señora Darías, supongo que usted ya lo sabe, pero la comunidad con mayor tasa de mortalidad no es Madrid, sino Castilla-La Mancha. Es Castilla-La Mancha, una comunidad gobernada por un compañero suyo, y ni a mí ni a nadie de mi partido se nos ocurriría culpar al Gobierno autonómico socialista de una auténtica tragedia nacional. Se lo digo porque usted ha hablado de consenso, de acuerdos compartidos, de colaboración, y yo estoy de acuerdo con usted pero, insisto, ¿cuál es la colaboración que defiende el Gobierno, la de pedir responsabilidades del Gobierno a la oposición y dinamitarla con declaraciones de portavoces? No creo que sea lo que hay que hacer. Yo creo que usted sabe que hemos sido el único partido que ha puesto antes el interés general que cualquier otro interés; por eso creo que tenemos legitimidad para hacerle este comentario sobre las declaraciones de compañeros suyos de partido que creo que no son de recibo.

También ha hablado usted del Estado, de que haya más Estado y demás. Me parece bien, yo no cuestiono el Estado, y lo primero que he dicho es que entiendo que el Estado y el mando único en esta crisis es algo positivo, de hecho es algo que nosotros hemos apoyado y negociado con ustedes. Lo que sí le diría es que los que cuestionan el Estado son precisamente los partidos independentistas, sobre los que yo le decía antes que a veces considero que se actúa con cierta arbitrariedad y no tanto con una discrecionalidad administrativa.

Para acabar le digo que consideramos que el Gobierno de España debería comprometerse a que en materia de relación con las comunidades autónomas se garantice precisamente eso, que no haya ningún trato arbitrario ni ideológico, a pesar de lo que se afirma desde el ministerio y desde el propio Partido Socialista, y se empiece a predicar la buena disposición a la colaboración que nos pide a la oposición. Asimismo, que se deje de utilizar esta situación excepcional del estado de alarma que, insisto, hemos entendido y apoyado desde el principio, desde una perspectiva sanitaria, para suspender la rendición de cuentas o sortear los cauces legales de rendición de cuentas o realizar los nombramientos a dedo que se han hecho.

Nada más, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Plural. Tiene la palabra don Ferran Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidenta.

Ministra, ha dicho que el real decreto-ley de ayer de Justicia estaba pactado con las comunidades autónomas y que alguien cambió el voto. Yo solo le pregunto si estaba pactado con el Gobierno de la Generalitat, porque sería de mi interés.

Segunda cuestión. Habla de democracias plenas, pero será una democracia plena con presos políticos, será una democracia plena con informes de Amnistía Internacional como el de esta semana sobre Jordi Cuixart y Jordi Sànchez, y no se lo argumento porque no tengo tiempo. **(El señor Figaredo Álvarez-Sala pide la palabra)**. Donde sí que me voy a extender más es en el tema del remanente y de la aplicación del superávit. Usted preguntaba al portavoz del PP qué hicieron los Gobiernos anteriores, porque es verdad que esto se está reclamando desde hace mucho tiempo. Mi pregunta es: ¿cuál era la posición del Partido Socialista? ¿Cuál era la posición de Unidas Podemos? Llevan dos años en el Gobierno —usted no, el Partido Socialista— y no han hecho nada. Me deja muy preocupado...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Un segundo. Señora presidenta, le ruego que por el artículo 103 del Reglamento llame al orden a este diputado que, de nuevo y como en tantas otras ocasiones, está mencionando presos políticos precisamente en esta Comisión de Función Pública, insultando a todos los efectos a las instituciones españolas. Le ruego, por favor, que le llame al orden. Es insultar a los jueces. Eso no es así.

Muchas gracias¹.

La señora **PRESIDENTA**: Está en su turno de intervención. Continúe, señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Señora presidenta, yo le pido que llame al orden a los diputados que interrumpen y no esperan a que finalicen su intervención otros compañeros para hacer todas las aclaraciones.

¹ Intervención retirada de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 38

La señora **PRESIDENTA**: Lleva usted razón, porque ha solicitado la palabra, pero no le ha sido concedida.

El señor **BEL ACCENSI**: Espero poder retomar mi tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: No constará en el *Diario de Sesiones*.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, señora presidenta.

En todo caso, señora ministra, parece que usted movía la cabeza cuando el compañero del Partido Popular hablaba de la mutualización de los remanentes. Entonces explíquenos a qué se refiere cuando dice: ¿le parece justo que los vecinos de unos ayuntamientos puedan disfrutar de un remanente que es suyo y los vecinos del ayuntamiento de al lado que no tengan remanente no puedan disfrutarlo? Esta ambigüedad en las respuestas, tanto tuyas como de la ministra de Hacienda, es la que genera inquietud en alcaldes, también socialistas, no alcaldes de otras formaciones políticas. Aproveche su turno para decirnos qué quieren decir cuando hacen esta reflexión. Díganles a los alcaldes que cada uno de los municipios podrá disfrutar de su remanente, producido con sus impuestos, con su gestión y gastando menos. Es difícil de entender que le digan a un ayuntamiento que ha ahorrado, que no ha gastado tanto en fiestas mayores o en otras actividades, que no puede ayudar a sus autónomos, a sus empresas, porque el vecino no tiene ahorros.

En cuanto a la duplicidad de gastos, usted planteaba una pregunta...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bel, le concedí unos segundos de más y van veinte segundos de más de los tres minutos...

El señor **BEL ACCENSI**: Sí, pero me ha interrumpido un minuto y medio.

La señora **PRESIDENTA**: Por eso he esperado por la interrupción.

El señor **BEL ACCENSI**: Entonces voy a interrumpir al resto de los diputados. Ustedes midan exactamente el tiempo que he estado hablando y no contestando ni a su Presidencia ni al compañero...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bel, tampoco tiene el uso de la palabra ahora para este debate. Lo que le quiero decir es que su tiempo ha finalizado. Termine la frase que tenga pendiente. Pero le diré que le he descontado veinte segundos por la interrupción del señor Figaredo.

El señor **BEL ACCENSI**: No termino la frase, señora presidenta, y simplemente utilizo el tiempo que usted me quiera dar para decirle que yo no he estado solo veinte segundos de forma ininterrumpida. Usted administra la sesión, usted sabrá lo que hace, pero, en todo caso, lo que está claro es que prima a los que interrumpen en perjuicio de los que respetamos los turnos de palabra.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: No lo puedo compartir.
Continuamos...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Señora presidenta, perdone...

La señora **PRESIDENTA**: No, porque llevamos un minuto y quince segundos de debate.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Ahora sí le voy a pedir la palabra —antes de que tome el turno otro orador—, en virtud del artículo 103.1, para una cuestión de orden, y debe ser resuelta. Se está haciendo una petición expresa de llamada al orden, porque un diputado ha insultado a las instituciones del Estado...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Figaredo...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ... alegando que en España no hay democracia, delante de la ministra de Función Pública. Pues bien, le pido que resuelva en un sentido u otro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 39

La señora **PRESIDENTA**: Señor Figaredo, no tiene aún el uso de la palabra. Usted tiene que decir en base a qué artículo y esperar a que se le conceda ese uso de la palabra si es que su consideración se adecua al Reglamento. Ese es el procedimiento.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo. Pido la palabra por el artículo 103.1. Gracias. **(Pausa)**.

La señora **PRESIDENTA**: No es de aplicación en este caso el artículo 103.1 del Reglamento, puesto que el señor Bell está en el uso de la palabra y otros diputados también lo están para replicar, lo mismo que se pueden hacer valoraciones de otras intervenciones de otros grupos parlamentarios. **(El señor Figaredo Álvarez-Sala: ¡Ha insultado al sistema judicial español!)**. No tiene el uso de la palabra, señor Figaredo, se lo digo con todo el cariño.

Continuamos con los turnos previstos. Tiene ahora la palabra el portavoz de Unidas Podemos, Pedro Antonio Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Muchas gracias.

Que quienes cada semana se suben a la tribuna a llamar sepulturero, etcétera, etcétera, al presidente del Gobierno ahora se quejen de que se falta el respeto a las instituciones del Estado me parece, cuando menos, surrealista. Pero voy a retomar el hilo y a no caer en el circo permanente que algunos nos quieren imponer.

Se me quedaron pendientes un par de cosas en mi anterior intervención por falta de tiempo. Tenían que ver con algunas de las demandas o reivindicaciones que nos hacen llegar los sindicatos en el ámbito de la Función Pública. Por un lado, el Convenio Único del Personal Laboral de la AGE, que según nos informa se firmó el 4 de marzo y se publicó el 17 de mayo de 2019, no se ha desarrollado todavía. Por tanto, pedimos que, si es posible, se atienda a esta demanda y se desarrolle lo antes posible. Por otro lado —y nos consta que ya desde su ministerio se está trabajando en ello—, está el tema de fijar el calendario de diálogo entre el Gobierno y las organizaciones sindicales para el impulso de la Ley de Función Pública y el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por otra parte, me alegro de que usted haya mencionado el tema de los ayuntamientos que no tienen superávit. Yo vivo en una ciudad, en Granada, donde, por culpa de una gestión del Gobierno durante varias décadas, nos encontramos en una situación de no ser un ayuntamiento saneado, y creemos que es importante que, una vez que entendemos que los ayuntamientos van a cumplir un papel fundamental en la etapa de reconstrucción y como primera línea de atención a la ciudadanía, se tenga en cuenta también la situación de estos ayuntamientos. No sé de qué manera, creo que no es la temática de esta Comisión, sino que se tendrá que abordar en la Comisión de Hacienda y en los acuerdos entre el Gobierno y la Federación Española de Municipios y Provincias, pero sí que se tenga en cuenta que no se puede castigar dos veces a esos ciudadanos que viven en ciudades donde ha habido una mala gestión por sus Gobiernos locales, y ahora pueden verse excluidos de esa necesidad de financiación para atender políticas sociales.

Finalmente, cierro con una reflexión rápida en vista de lo que estamos percibiendo, y es que, efectivamente, cuando se genera una crisis se genera sufrimiento. Y hay dos formas diferentes de acercarse al sufrimiento; una puede ser desde la empatía y otra desde el intento de aprovecharse de ese sufrimiento. Lo primero, yo creo que se llama hacer política en nombre del bien común, y lo segundo se llama necrofilia política. Y creo que lo que estamos viendo estos últimos meses, por parte fundamentalmente de VOX, pero también en muchas ocasiones del Partido Popular, es un ejercicio de necrofilia política, del cual se acabarán avergonzado cuando lo revisen con el tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Josefa Andrés.

La señora **ANDRÉS BAREA**: Gracias, presidenta.

Creo que esta ministra ha venido a comparecer a esta Comisión para demostrar que somos capaces de hacer política de consenso, aunque algunos partidos insistan en no querer entrar en el consenso y, desde luego, ponen en evidencia la mala praxis en la política.

Contestando al señor Betoret, la preocupación por los municipios creo que es general, pero, desde luego, reuniones con la ejecutiva de la Federación de Municipios y Provincias, para llegar a acuerdos en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 40

temas de trabajo, solo el presidente Zapatero y el presidente Sánchez han realizado esas acciones; el señor Aznar y el señor Rajoy, jamás.

En cuanto a los datos; falsedad de datos. Ayer se actualizaron los datos: 9 de mayo, muertes en residencias, 5876 muertes en residencias en Madrid; habían pasado de 30 a 5876. En total, en España hay 17 866. Personal sanitario contagiado: Andalucía tiene el honor de ser la primera comunidad en personal sanitario contagiado. **(El señor Betoret Coll pronuncia palabras que no se perciben)**. Consulte la hemeroteca.

Señor Del Valle, no vaya usted a esas concentraciones de banderas, se lo aconsejo, ni tampoco a los ratitos de esparcimiento de la señora Ayuso, que el virus se puede coger en cualquier parte.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aceves, tiene diez segundos. No perdón, que he restado. Tiene un minuto.

El señor **ACEVES GALINDO**: Intentaré ser muy rápido.

Señora ministra, desde el Grupo Socialista apoyamos lo que ha hecho su ministerio durante estos dos meses, esas sesenta medidas basadas fundamentalmente en el diálogo y en la colaboración, en el acuerdo con los sindicatos, que es fundamental para el presente y el futuro de una prestación de servicios públicos de calidad, y la consecución de algo importante, la igualdad de oportunidades para mejorar la vida de la ciudadanía, independientemente del territorio en el que viva. También «como yo que vengo de la España vaciada», fundamentalmente, en la España vaciada.

Al Partido Popular quiero decirle que es la segunda vez que le escucho insinuar que querían bajar el sueldo a los empleados públicos. La primera persona que lo hizo en este país fue el presidente de Castilla y León, no ganador de las elecciones, pero el presidente, el señor Mañueco, y hoy lo he vuelto a escuchar; quedará en la hemeroteca, señorías.

Y a los capitanes *a posteriori* que vienen aquí a montar broncas, quiero decirles que sabemos que su programa político decía claramente que querían rebajar funcionarios; y ahora vienen a hacerse los adalides de la defensa de los empleados públicos. Consejos vendo que para mí no tengo, y además en esa especie de catedráticos de la catástrofe y el pasado nefasto. Mal servicio patriótico al país, a los ciudadanos y a España. Este virus ni tiene fronteras ni tiene colores, y además solo nos salvaremos si somos capaces de trabajar juntos y si somos capaces de ofrecer a la ciudadanía lo mejor de cada uno de nosotros en este Parlamento. Quien no lo haga, quedará retratado para siempre.

Gracias ministra, por su trabajo, y encantado de verla ya en forma y defendiendo lo público.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aceves.

Señora ministra, está en el uso de la palabra.

La señora **MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Darias San Sebastián): Muchas gracias, señora presidenta.

Yo lamento lo que ha pasado hoy aquí. No me incumbía y lo mejor para mí sería no pronunciarme. No soy capaz. Yo creo que la ciudadanía nos está mirando, además nos ha dado una lección en estos días de la que debemos tomar nota, y aunque tengamos posiciones diferentes y aunque no nos guste lo que unos u otros digamos, tenemos que escucharlo y respetarnos. Altura de miras, desde luego, para intentar entendernos más allá de la posición que cada uno tenga.

Decía la señora De Luna que la suspensión de plazos en el Portal de Transparencia impedía subir los contratos. No es verdad; es que no es verdad. La suspensión de plazos solo afecta a las solicitudes que hace la ciudadanía, no a la publicidad activa que tenemos las administraciones públicas, y están ahí: vayan al Portal de Transparencia y al perfil del contratante, verán los contratos que se han subido. Lo que dije y reconocí es que hubo un cierto retraso al subir los contratos, pero no que la suspensión de plazos impida o imposibilite. No, no es cierto. Se puede discrepar, pero lo que no se puede aceptar es lo que no es verdad. Por tanto, actuemos con rigor en ese sentido.

En cuanto a la excepción a la regla general en el nombramiento de las personas que ocupan direcciones generales, el porcentaje de excepciones en época del Gobierno del Partido Popular era de un 11 %, ahora estamos en un 14 %. ¿Es más? Sí. ¿Existía antes? Sí. ¿Lo posibilita la ley? Sí. En cualquier caso, el único criterio —como no puede ser otro y como entiendo que han hecho los anteriores Gobiernos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 41

incluidos los del Partido Popular— es la profesionalización, porque yo no tengo ninguna duda de que el Partido Popular cuando los nombró no tuviera en cuenta este criterio; yo lo presupongo.

El señor Betoret insiste en la deslealtad. Yo supongo que usted se refiere a las ruedas de prensa, las mismas que también convocan los presidentes autonómicos legítimamente. Si vamos a ir por videoconferencias de prensa, yo creo que por ahí no encontraremos el camino, señor Betoret. Yo he estado en las videoconferencias, yo he hablado personalmente con todos y cada uno de los presidentes y presidentas autonómicos. ¿Hay diferencias? Sí, las hay —la mayoría las hacen públicas—, pero les aseguro que son más las propuestas y los acuerdos que las diferencias; se lo aseguro, señor Betoret. De hecho, el Gobierno de España —el presidente del Gobierno— compartió 16 000 millones extra de financiación, porque nos parece absolutamente imprescindible estar al lado de las comunidades autónomas, que están soportando el mayor gasto, que es el tema sanitario. ¿Entenderá que eso es una deslealtad? ¿Entenderá que es una deslealtad el reparto de 96 millones de mascarillas primando a aquellas comunidades autónomas que más lo necesitaban? ¿Eso es una deslealtad? No, eso es una necesidad; eso no es una deslealtad, no es ninguna deslealtad.

Y en absoluto he dicho yo que vayamos a mutualizar el superávit. Si usted me lo ha entendido así, yo tampoco le he entendido. Estamos uno a uno. Si usted lo entendió, yo me expliqué mal y rectifico, no tengo ningún problema. No, lo que quiero decir es que no vamos a dejar a ningún ayuntamiento atrás respecto a sus vecinos por no tener superávit. Espero así explicarme mejor, porque esa era la manifestación que había realizado. Y desde luego, espero que en un tiempo razonable —en no mucho más tiempo— podamos llegar a ese acuerdo para la utilización del superávit por parte de las entidades locales.

El señor Del Valle volvía a insistir en lo que han hecho otros países y lo que hemos hecho nosotros, como si el virus entendiera de política, como si el virus no entendiera de población envejecida, como si el virus no entendiera de datos epidemiológicos, como si el virus no entendiera de datos sanitarios, como si el virus no entendiera de la incidencia que ha tenido, especialmente en algo que tenemos que valorar juntos, y es el impacto en las residencias de mayores. Y lo digo no para mirar a nadie, lo digo para que miremos de frente para ver qué es lo que tenemos que hacer para evitar que eso vuelva a suceder.

Creo que estoy siendo clara: no estoy buscando culpables como otros están buscando permanentemente la culpa, pero la culpa con la connotación penal que tiene. No, no, estoy hablando de qué tenemos que hacer como país, como sociedad, como responsables públicos —autonómicos, municipales y como Gobierno de España— para que no vuelva a suceder. ¿Estamos de acuerdo en que el virus ha impactado con mayor virulencia en determinados sectores? Sí, pues busquemos las medidas para que no vuelva a ocurrir. Esa es la perspectiva y la mirada que quiero compartir con ustedes, la perspectiva y la mirada de hacia dónde tenemos que ir, qué tenemos que corregir, qué tenemos que cambiar y qué tenemos que reforzar del sistema sanitario público, de la atención primaria y mirar hacia delante, mirada de país, mirada de conjunto de sociedad, que es lo que necesitamos.

Me ha preguntado por los aislamientos, y le he dicho que a día 8 de mayo eran 3163 funcionarios y la máxima cantidad que hemos tenido han sido 6203. Son datos que hemos hecho públicos en notas de prensa del ministerio, pero supongo que no ha tenido esa información, que yo le doy gustosa porque usted me la ha pedido.

Respecto de las elecciones vascas, vamos a ver, habrá elecciones vascas cuando la pandemia y las fases lo posibiliten porque, hasta ahora, quienes tienen la potestad de convocarlas, que son el presidente de la Xunta de Galicia —de un partido político distinto al del lendakari— y el lendakari, siempre han manifestado que las habrá en la fase en la que se pudiera; por tanto, no tergiveremos las cosas. Se hará en las fases en las que se pueda y, si la fase lo permite, habrá elección vasca o gallega porque nunca se han prohibido las elecciones. Es más, hay un vacío jurídico, señor Del Valle. Pero yo no tengo ninguna duda, todo lo contrario, de la máxima responsabilidad que tienen todos los presidentes y presidentas autonómicos de este país, sean del color que sean y desde luego esta ministra no tiene dudas, por el contrario, reconozco públicamente una vez más la labor que han hecho, y no me cansaré de decirlo.

Señor Espejo, me gusta decir que soy una mujer de consenso y lo busco hasta la extenuación, aunque me puedan separar muchas distancias con quien tenga enfrente en ese momento, y no me refiero a usted en este caso, sino porque creo que es la única manera de avanzar. Estoy convencida de eso y le aseguro que en tiempos más jóvenes no lo pensaba así, pero el paso del tiempo también hace que uno vaya reflexionando y aprendiendo de la vida y de la política, en el ámbito en el que he estado. Creo que solo a través del acuerdo podemos avanzar, y si eso era una máxima para mí antes de esta crisis, ahora lo es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de mayo de 2020

Pág. 42

más que nunca; es que es ahora o ahora, es que cuando superemos definitivamente la situación sanitaria, aunque el virus siga ahí y tengamos que aprender a convivir con él, la situación económica y social de este país necesitará del consenso de todos y de la fuerza de todos. Por eso le decía que nadie sobraba, por el contrario, nos hace falta mucha participación. Agradezco nuevamente lo que ha hecho su grupo parlamentario y desde luego esta ministra ya lo ha dicho: yo no voy a culpar a nadie, no es mi propósito ni mi responsabilidad, pero sí la de mirar hacia qué tenemos que hacer y cambiar o corregir porque es el único mecanismo que entiendo, porque la gente que está esperando por nuestras respuestas no entiende de otra cosa, no entiende cómo no nos ponemos de acuerdo, la gente es incapaz de comprender que se antepongan intereses partidistas a un interés general. Yo entiendo que un consenso significa renuncia, es verdad, pero en algo tenemos que ceder. En cualquier caso, señor Espejo, en mí va a encontrar esta disposición al diálogo y al entendimiento, con errores y con aciertos e intentaré ser honesta, como dije antes, conmigo misma.

Señor Bel, del Grupo Plural, lamento lo que ha pasado profundamente. Quiero aclararle, como ya le dije al señor Betoret, que el remanente de las entidades locales en ningún caso ha sido en los términos que se me interpretó, ni mucho menos. Vuelvo a poner de manifiesto la importancia que han tenido las corporaciones locales y los ayuntamientos para hacer esto.

Le agradezco al representante de Unidas Podemos su intervención y quiero decirle que el convenio único ya se firmó y que estamos trabajando en encuadramiento profesional, porque no hemos dejado de trabajar. Es verdad que es laborioso, pero lo estamos haciendo. Usted hablaba del calendario y el diálogo. Cuando yo comparecí ante esta Comisión dije que una de las prioridades legislativas era la ley de la Función Pública. Si antes lo consideraba en aquella hoja de ruta, ahora más todavía, porque tenemos que cambiar, hay muchos modos de trabajo, regular el teletrabajo, hacerlo de manera consensuada y compartida, y espero encontrar el consenso en esta Comisión. Intentaremos que, cuando tengamos el texto, podamos traerlo y verlo previamente con las fuerzas políticas, porque creo que con el concurso de todos será un texto mucho más enriquecido, y entenderán que lo hagamos primero con el concurso de las fuerzas sindicales.

A la señora Andrés y al señor Aceves les agradezco su apoyo, esa política de consenso, que es absolutamente necesaria, y por supuesto el acuerdo con los sindicatos.

Quiero terminar esta comparecencia, señorías, agradeciéndoles a todos sus aportaciones, también sus críticas, desde la legítima posición de cada uno, mostrándoles un convencimiento, y es la necesidad de fortalecernos desde el punto de vista institucional, nuestro fortalecimiento institucional. Esta crisis nos ha dejado muchas lecciones, y sin duda alguna ha puesto de manifiesto que se ha de incorporar a la agenda política este fortalecimiento institucional en todos los niveles, a nivel local, a nivel autonómico y a nivel nacional, un fortalecimiento institucional que nos articule un sistema político y de gestión eficiente y que nos permita seguir desarrollando algo que en estos días se nos ha olvidado, que es la Agenda 2030, y sigue más viva que nunca, concretamente los objetivos ODS 16 y 17.

Muchas gracias a todos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora ministra, por sus palabras. Muchísimas gracias a todos los portavoces.

Lamento el incidente que se ha producido, pero la vida parlamentaria es así, cada uno defiende sus posiciones. Estamos en el Parlamento y el Parlamento es eso y cada grupo parlamentario defiende legítimamente sus posiciones dentro del marco que nos hemos dotado de la Constitución y en nuestro funcionamiento del Reglamento del Congreso.

Buenas tardes a todos, gracias por su participación y buen viaje de vuelta a aquellos que tengan que regresar a sus sitios de origen y a sus circunscripciones de origen.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-77